



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

*Página 1 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012*

ACTA NÚMERO CU-O-012-12-2012

**CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA**

18 de Diciembre de 2012

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, el dieciocho de diciembre de dos mil doce, siendo las diez horas con veintisiete minutos de la mañana 10:27(Hrs), se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS, Presidenta; **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** ABOG. CARLOS ARMANDO FLORES CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULIO MEDINA, Decano. DR. DAGOBERTO NAPOLEÓN ORDOÑEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana/Secretaria; **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DR. RENÉ SAGASTUME CASTILLO, Decano; DRA. MILDRED MIGDALY SORTO LÓPEZ, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DR. YOVANNY DUBÓN TROCHEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano. **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARÍN, Decana; LIC. MAYNOR ADOLFO GARCÍA MÉNDEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA LIZZETH VALLADARES, Decana; **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; DR. HÉCTOR LEIVA Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana; MSC. JOSÉ JACOBO GÁMEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO, Directora. ING. MARIO RENÉ MOLINA ZELAYA, Representante Suplente Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACIFICO (CURLP):** LIC. LILIAM CARINA MARROQUÍN, Representante Suplente Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ING. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ INTERIANO, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CURVA):** ING. JOSÉ LEONEL CASTILLO, Representante Suplente Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC)** DR. PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ, Director; ING. CARLOS ANTONIO JAAR, Representante Propietario Claustro Docente. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, Director. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; DR. RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO, Representante Propietario Claustro Docente; **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** MSC. RAMÓN ULISES SALGADO, Director. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Suplente del Foro Nacional de Convergencia (FONAC). **OBSERVADORES:** DRA. RUTILIA CALDERÓN, Vicerrectora Académica. Por la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales la Lic. Lourdes Amaya. DR. GUILLERMO EMILIO AYES, Representante ADUNAH. **INVITADOS:** MSC. JACINTA RUIZ BONILLA, Secretaria Ejecutiva

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 2 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

de Desarrollo de Personal. ABOG. LEÓNIDAS DONATO ELVIR, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. Por la Oficina del Abogado General el ABOG. NEPTALÍ MEJÍA. LIC. RITZA ARACELY DE Molina, Jefe de Análisis Financiero. LIC. GLORIA MARÍA MOYA, Tesorera de la UNAH y MSC. MAGDA ELSY HERNÁNDEZ, Directora de Docencia.

PUNTO No.1.
COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, enfatizó: “Muy buenos días Señores Miembros del Consejo Universitario, estamos en Segunda Convocatoria por lo tanto vamos a proceder a iniciar con los que estén, por cuestión de comprobación siempre pasamos lista para asegurarnos que los que estén firmando acá estén presentes, sin embargo en este momento hay veinticuatro (24) miembros propietarios presentes, las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los miembros, voy a pasar lista para asegurarnos de que los que hayan firmado se encuentren presentes en el salón.”

PUNTO No.2
APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, exteriorizó: “Buen día a todos y todas, habiendo hecho la comprobación del quórum por parte de la Secretaría y estando en segunda convocatoria con la presencia de veinticuatro (24) miembros consejeros, estamos dando por abierta esta Sesión de el día de hoy dieciocho (18) de diciembre de 2012 a las diez horas con veinticuatro minutos (10:24 a.m.), de la mañana.”

PUNTO No.3
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
4. Lectura, Discusión y Aprobación del **Acta No. CU-O-011-11-2012**, del 30 de Noviembre de 2012.
5. **CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

A) CORRESPONDENCIA:

- a) Oficio CCG-No.652 de fecha 30 de noviembre de 2012, recibido en su fecha, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Lic. Adalid Moran Galindo, Comisionada Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión, en donde solicita se remita en formato digital las actas del Consejo Universitario pendientes del año 2012, para su publicación en la página de Transparencia de la UNAH.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 3 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

- b) Copia de nota con fecha 12 de noviembre de 2012, recibido el 30 de noviembre del presente año, dirigido a la Ing. Geoconda Lee Tuñón, Coordinadora de Recursos Humanos CURLA, enviada por la Ing. Olivia Brizuela Castillo, Docente del Departamento de Suelos UNAH-CURLA y Representante Docente ante el Consejo Universitario, en donde en atención a la Cedula de Citación de fecha 7 de noviembre de 2012, girada a la Ing. Olivia Brizuela Castillo, para que compareciera a la audiencia de derecho a la defensa, accione que se realizó el jueves 8 de noviembre del presente año.
- c) SEDI-Oficio 498 de fecha 4 de diciembre de 2012, recibido en su fecha, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por el Lic. Armando Sarmiento, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional, contentiva de invitación al Taller de Gerencia Estratégica de Recursos de las Instituciones de Educación Superior, el que se realizará el día jueves 6 de diciembre de 2012 de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.
- d) Copia de oficio CU/266-12 de fecha 5 de diciembre de 2012, recibido el 6 de diciembre del presente año, dirigido a la Msc. Julieta Castellanos, Rectora, remitido por el Abog. Evelio Sánchez Cruz, Comisionado Universitario Adjunto, en donde solicita la rectificación de nominación del cargo en la creación de plaza Oficial Contra el Acoso Sexual.
- e) Copia de circular CCG-657-2012 de fecha 3 de diciembre del 2012, recibido el 7 de diciembre del presente año, enviada por la Lic. Adalid Moran Galindo, Comisionada Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión, en donde solicita a cada unidad académica presentar a mas tardar el día 28 de febrero de 2013 el informe de cumplimiento de sus metas y logros alcanzados en el 2012, junto con el análisis de ejecución presupuestaria en comparación con el presupuesto asignado.
- f) SEDI-Oficio 505 de fecha 7 de diciembre de 2012, recibido el 11 de diciembre del presente año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Lic. Armando Sarmiento, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, en donde solicita e formato de Microsoft Word remisión de todas las funciones que ejecuta su dependencia, para realizar un proyecto de investigaciones con el objetivo de encontrar traslapes de funciones en los departamentos, direcciones, unidades y demás órganos de la universidad.
- g) SEDI-Oficio 507 de fecha 10 de diciembre de 2012, recibido el 11 de diciembre del presente año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Lic. Armando Sarmiento, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, relativo a solicitud del Informe Trimestral de las actividades u obras realizadas durante el IV Trimestre 2012 (octubre a Diciembre) de acuerdo a las metas programadas para el trimestre.
- h) Copia de oficio FI-747 de fecha 10 de diciembre de 2012, recibido el 11 de diciembre del presente año, enviado a: Dr. Roberto Fredy Avalos, Jefe de Ingeniería Civil e Ing. Marta Castro, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Civil, remitido por el Ing. José Mónico Oyuela, Decano de la Facultad de

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 4 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

Ingeniería, en donde remite copia del Oficio SCU-130-2012, relativo a la aprobación de la Asignatura General Optativa Educación y Seguridad Vial.

6. Aprobación de SESENTA Y SIETE (67) Expedientes de Equivalencias debidamente dictaminados por las unidades académicas.
7. Aprobación de la Propuesta para nominar el **Año Académico 2013 “Roberto Sosa Murillo”** y **Año Académico 2014 “Lucila Gamero de Medina”**, presentado por la Vicerrectoría Académica.
8. Discusión y Aprobación de la propuesta de **Calendario Académico 2013**, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
9. Discusión y Aprobación de la propuesta de **Calendario Académico para las Carreras de Medicina y Enfermería**, elaborados por la Facultad de Ciencias Médicas para el año 2013, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
10. Discusión y Aprobación de la propuesta de **Calendario de Sesiones Ordinarias** del Consejo Universitario para el año 2013, presentado por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria.
11. Conocimiento, discusión y aprobación del Anteproyecto del **REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA SALUD (ICS)**, Presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
12. Discusión y Aprobación del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).
13. Discusión y Aprobación del ADENDUM al MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO EFECTIVO EL 4 DE FEBRERO DE 2008 ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE MANITOBA (CANADÁ), UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR), UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE NICARAGUA (UNA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), para el cumplimiento del Proyecto “Manejo de Plagas a Nivel Comunitario en la Agricultura Centroamericana”, presentado por la Msc. Julieta Castellanos, Rectora.
14. Presentación, discusión y aprobación de la Creación de la **Carrera Seguridad Alimentaria y Nutrición en el grado de Maestría**, su diagnóstico y Plan de Estudios, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
15. Puntos Varios:

1) CORRESPONDENCIA E INFORMES :

A. CORRESPONDENCIA:

- a) Vía correo electrónico, nota de fecha 3 de diciembre de 2012, recibida en su fecha, enviado por el Dr. Jorge Haddad Quiñonez, dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, en donde de manera atenta presenta al pleno del Consejo Universitario y a su distinguida Presidenta, su profundo agradecimiento por haberle otorgado el grado de DOCTOR HONORIS CAUSA en Humanidades.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 5 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

- b) Nota de fecha 6 de diciembre de 2012, recibida el 12 de diciembre del presente año, dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitida por la Abog. Alba Alonzo de Quesada, relativa a rendir las más expresivas gracias al Honorable Consejo Universitario por haberme conferido el título de DOCTOR HONORIS CAUSA en Humanidades.
- c) Oficio No.505-CGPFCM-2012 de fecha 3 de diciembre de 2012, recibido el 10 de diciembre del presente año, dirigido a la Lic. Belinda Flores, Representante Consejo Universitario, remitido por la Doctora Elsa Yolanda Palou, Directora de Docencia e Investigación HE y Coordinadora General Postgrados de Medicina FCM/UNAH, en donde remite el Comité de Disciplina del Postgrado de Cirugía General del IHSS, el caso del Dr. Miguel Ángel Molina.
- d) Oficio CU/277-2012 de fecha 17 de diciembre de 2012, recibido en su fecha, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Abog. Evelio Sánchez Cruz, Comisionado Universitario Adjunto, en donde remite cincuenta (50) ejemplares del Reglamento Especial para prevenir, atender, sancionar y erradicar el Acoso Sexual en la UNAH y cincuenta (50) ejemplares del Reglamento de las(os) Estudiantes de la UNAH, siendo su propósito la distribución en la reunión del Consejo Universitario del mes de diciembre.
- e) Oficio VRA-1728-2012 de fecha 17 de diciembre de 2012, recibido en su fecha, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, en donde traslada el oficio 1312-2012-3URFCM que remitió el Dr. Ramón Rosa, Coordinador General de la Carrera de Medicina y el Dr. Giovanni Erazo Trimarchi, Jefe de la Unidad de Registro. Como complemento al punto de agenda del Calendario Académico de la Carrera de Medicina.
- f) Vía correo electrónico, excusa del Dr. Jorge Roberto Maradiaga, por no poder asistir a la sesión ordinaria del mes de diciembre por motivos de salud.

B. INFORMES:

- **Informe sobre el estado de las finanzas de la UNAH al cierre del año 2012**, Presentado por el Abog. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo.
- 2) Resolución sobre la presentación del Dictamen de la Comisión nombrada según Acuerdo No. CU-O-113-10-2012, para dictaminar sobre el ***“Propuesta Reglamento para la Prestación de Prácticas Profesionales en la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología DEGT-UNAH.*”**
- 3) **PERMISOS A DOCENTES:**
 - a) IRINA TATIANA JOVEL QUIÑONEZ
 - b) NELLY KARINA JEREZ CABALLERO
 - c) MARIO RENÉ PINEDA VALLE
 - d) RONY EFRAÍN PORTILLO BANEGAS

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

*Página 6 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012*

- e) HERMAN JOVANNY HERRERA ÁLVAREZ
- f) MARY LORENA VALLECILLO MUNGUÍA

16. Cierre de la Sesión.

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, sometió a discusión la presente Agenda. Participando al respecto la Secretaria MSc. Belinda Flores de Mendoza, quien sugirió trasladar a la agenda principal el Informe sobre el estado de las finanzas de la UNAH al cierre del año 2012, Presentado por el Abog. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo y los oficios a) y b) de la correspondencia de Puntos Varios. Suficientemente discutida la agenda. Se aprobó con las sugerencias apuntadas por la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, con 24 votos a favor y 0 en contra.

PUNTO No.4

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. CU-O-011-11-2012, del 30 de noviembre del 2012.

Para dar inicio a este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, solicitó al pleno dispensar la lectura del Acta No. CU-O-011-11-2012, de la Sesión Ordinaria que se llevó a cabo en el mes de Noviembre, en el siguiente sentido: "Para ser eficientes con el tiempo y como el acta se les envió por correo electrónico, solicito se dispense su lectura y si tienen alguna observación sobre lo que ustedes consideren, que no está tal y como fue la sesión de ese día." Se dispensa la lectura por unanimidad.

La Presidencia somete a discusión la presente Acta. Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y la Dra. María Cristina Pineda. Suficientemente discutida. Se aprobó con la sugerencia anotada por la Dra. María Cristina Pineda, con 24 votos a favor y 0 en contra.

La Dra. María Cristina Pineda, solicitó razonar su voto en el siguiente sentido: "Señores Miembros del Consejo Universitario, en este momento de aprobación del acta quiero razonar mi voto, he notado que en el acta en las páginas cincuenta y cincuenta y dos donde aparece el Punto dieciséis, no obstante de haber sido yo la persona mocionante para su inclusión, no aparece descrita mi participación ni los argumentos que me motivaron a pedirlo, es por eso que al razonar mi voto quiero reiterar mi preocupación por la institucionalidad de la Universidad, el acuerdo que aprobó el Congreso Nacional venció el treinta de noviembre recién pasado a las doce (12:00) de la noche y a partir de esa fecha y momento su contenido y alcances no tienen ninguna aplicación y vigencia, sé que la solución de los problemas que tenemos derivados con esto en los que nos encontramos tienen varias alternativas que convendría razonar, una de ellas como mencione en su oportunidad y que hoy quiero repetir es que este Consejo Universitario en uso de las facultades que la ley le da convoque a elección de los nueve (9) miembros de la Junta de Dirección siguiendo un proceso que oportunamente ya fue convocado y que se haga con la misma altura con que lo tuvimos que no tenemos la menor duda que así podría ser, sé que pueden haber varias alternativas de solución, en el proceso de una elección de los nueve miembros con los que estamos ahora no estaría la participación estudiantil, pero otra alternativa y por cierto con un espíritu de reforma universitaria podría ser que fomentemos la integración de las asociaciones estudiantiles en un modelo que la UNAH-VS (Valle de Sula) ya viene practicando; Señora Rectora en el uso

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 7 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

de mis derechos para razonar mi voto y continuando con mi participación digo que con vistas al año dos mil trece considero que debemos buscarle a este problema una solución pronta y oportuna, mi voto Señora Secretaria es a favor de que se apruebe el acta, pidiendo en esta ocasión que mi participación conste textual en el acta recién aprobada, gracias.”

No se presentó ninguna reconsideración.

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

PUNTO No.5

A) CORRESPONDENCIA:

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, expresó: “Les pediría que se dispense la lectura textual de todos los oficios que llegaron porque ya les hice una descripción de lo que contenía cada oficio, pero sí les pedí que me permitieran leer de manera textual las notas que habían enviado tanto la Dra. Alba Alonzo de Quesada y el Dr. Jorge Haddad.”

Acto Seguido la Presidencia interrogó a los miembros Consejeros si se dispensa la lectura de la correspondencia, quedando eximida su lectura, por unanimidad.

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los siguientes oficios:

- Nota de fecha 6 de diciembre de 2012, recibida el 12 de diciembre del presente año. **Alba Alonzo de Quesada, Abogado y Notario, Colonia Lara, Tegucigalpa.** Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario UNAH, Tegucigalpa, D.C. Estimada Licenciada: Permítame por su medio, rendir las más expresivas gracias al Honorable Consejo Universitario por haberme conferido el título de Doctor Honoris Causa en Humanidades, según Acuerdo que tomaron N° CU-O-041-03-2012 y que me fuera entregado el 30 de noviembre pasado. Al expresarle mi agradecimiento les deseo a su vez el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones. Con Toda mi consideración, (F) Alba Alonzo de Quesada.
- Nota de fecha 3 de diciembre de 2012, recibida en su fecha. Al Honorable Consejo Universitario: Estimada Señora Secretaria: Le ruego de la manera más atenta presentar al Pleno del Consejo Universitario y a su distinguida Presidenta mi profundo agradecimiento por haberme otorgado el grado de Doctor Honoris Causa en Humanidades, en una ceremonia que llevaré en mi memoria el resto de mi vida, tal como expresé en esa ocasión yo deseo compartir tan honrosa distinción con las personas que me acompañaron en mis trabajos, en la Universidad tanto en la Facultad de Ciencias Médicas en las décadas de los 60s y los 70s, en la Comisión de Transición de la UNAH más recientemente así como en otras instancias para las que fui requerido oportunamente por autoridades, grupos de docentes y estudiantes, en distintos momentos de mi vida profesional.- Trataré en lo que me queda de vida de hacerme merecedor del grado honorífico con que se me ha honrado a nombre

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 8 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

de esta casa a la que todos amamos.- Con profunda emoción mi familia y yo les decimos gracias, honorables miembros del Consejo, gracias Señora Presidenta. Respetuosamente, (F) Dr. Jorge Haddad Quiñones.

B) INFORMES:

- **INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS FINANZAS DE LA UNAH AL CIERRE DEL AÑO 2012**, Presentado por el Abog. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, en el sentido siguiente: “Buen día honorables Miembros del Consejo Universitario, la Rectoría de la Universidad quiere informar a este órgano acerca de la situación financiera actual de la Universidad y en un informe cuantitativo pero que a la vez contiene una operación crediticia que es del deseo del equipo de la Rectoría que sea conocido por este honorable órgano. Iniciaré entonces con algunos elementos que son ampliamente conocidos por el Consejo Universitario puesto que deriva de la aprobación en su momento del Presupuesto. Bien el Presupuesto de Gastos aprobado por el Consejo Universitario para el año 2012 asciende a la suma de cuatro mil doscientos noventa y ocho punto dos millones, la conformación del presupuesto 2012 por el lado de los ingresos es lo siguiente, del mismo presupuesto que fue aprobado, está conformado el presupuesto de ingresos por las transferencias del estado del 6% que implican lempiras tres mil trescientos noventa y uno punto nueve millones, bien decía entonces que está conformado por las transferencias del estado por la cantidad que ya indicamos, la generación propia de recursos de ciento cuarenta y seis punto tres millones y el saldo de caja y bonos del estado al inicio del año de setecientos sesenta millones, para hacer el gran total que ya miramos el detalle, ahora bien, en la ejecución presupuestaria ya con ese dato que conocimos, la ejecución presupuestaria a la fecha indica que el total de las ingresos en la ejecución asciende a la suma de dos mil doscientos, novecientos noventa y dos punto tres millones ingresados a la fecha, que está conformado por los conceptos que allí tenemos, el inicio del año teníamos un saldo de caja en efectivo de doscientos cuarenta y dos millones, y el efectivo recibido en todo el período es de un mil ochocientos treinta y dos millones, después están conceptos como las transferencias que hace directamente la Secretaría de Finanzas a el INPREUNAH que son doscientos quince punto ocho millones, y sesenta y dos punto nueve millones, pero además aparece, los ingresos por generación propia que son ciento treinta y siete punto tres millones y los intereses por las inversiones en bonos que suman treinta y tres punto ocho millones finalmente aparece la cifra que hemos recibido por la Universidad recibidos como ingresos como producto de la venta de los Bonos del Estado, que más adelante vamos a ver, los montos de las operaciones de los Bonos del Estado; por el lado del gasto la ejecución presupuestaria tenemos un total hasta la fecha de dos mil setecientos ochenta y nueve punto cinco millones, con los conceptos que ahí tenemos en forma sucinta están agrupados algunos elementos ahí, no tenemos todo el concepto porque ustedes lo conocen es ampliamente expandido el número de cuentas, pero en resumen tenemos que lo ejecutado por el lado del gasto es de dos mil setecientos ochenta y nueve millones y tenemos para finalizar el año obligaciones pendientes de cumplir de quinientos cuatro millones que están contemplados en todos estos conceptos que ahí están establecidos para hacer

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 9 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

un gasto total de tres mil doscientos noventa y cuatro millones en el año, más adelante vamos a ver la comparación entre los ingresos y los gastos, de los ingresos, estamos hablando de ingresos percibidos, recibidos y los egresos que se han realizado y los otros que tenemos que ejecutar en este día que quedan del año, así tenemos entonces que los ingresos ascendieron a dos mil novecientos noventa y dos punto tres millones y los egresos a tres mil doscientos noventa y cuatro millones, da un déficit de efectivo de trescientos uno punto siete millones, todos ya sabemos a qué se debe esta situación, más adelante explicamos que no es un problema de desorden presupuestario, que no es un problema interno de la Universidad, sino que es un problema de iliquidez, derivado de la situación compleja por la que atraviesa el Estado en materia fiscal, de tal suerte entonces que nosotros tenemos para cerrar el año un déficit de trescientos uno punto siete millones en efectivo y más adelante vamos a ver las alternativas que planteamos sobre este particular; en definitiva tenemos el problema de que el Estado ha incumplido con las transferencias que tenía la obligación de efectuar, así tenemos entonces un cuadro comparativo de las transferencias a efectuar o que debería efectuar el Estado y las transferencias efectuadas, entonces tenemos en las transferencias por efectuar el Estado que sumaba tres mil trescientos noventa y uno punto nueve millones, que es el seis por ciento (6%) que establece constitucionalmente para la Universidad; y las transferencias efectuadas es de dos mil setecientos diez punto siete millones, aquí están incluidos el efectivo que se trasladó, los traslados que ya mencioné que están directos al INPREUNAH que es un acuerdo que existe ya con la Universidad, que la Secretaría de Finanzas traslada ciento noventa millones por un lado y veinticinco millones por el otro lado que suman doscientos veinticinco, doscientos quince millones y están ahí también los pagos que nos vimos obligados a recibir en Bonos del Estado de este año que asciende a la cantidad de seiscientos millones, así entonces tenemos que la diferencia entre lo que debió trasladar al Estado y lo trasladado es de seiscientos ochenta y uno punto dos millones que consiste en este momento en la deuda del Estado por transferencias no efectuadas, aquí ya incluye una transferencia que se efectuó justamente ayer por parte del Estado de ciento cuarenta y dos millones de lempiras, que es la última que y básicamente las transferencias han estado únicamente para hacerle frente a las obligaciones de personal, se ha dado una circunstancia especial que nos han estado trasladando solamente el neto de la planilla, por esa razón, la Universidad se ha visto obligado a no trasladar las deducciones, porque, aun cuando nosotros hemos reclamado a la Secretaría de Finanzas ellos nos han dicho a todas las instituciones únicamente hemos estado trasladando el neto de la planilla, así es que ustedes tendrán que hablar con los acreedores para indicarles que por este momento no pueden trasladarse las deducciones y es el caso particular de INPREUNAH, que le son deducciones significativas de aproximadamente veinticinco millones, de veinticinco a treinta millones mensuales que no hemos podido trasladar, aún cuando ahora si hicimos un traslado de cincuenta millones, porque se nos aceptó bonos para cumplir esa obligación, nosotros ofrecimos esa alternativa, pero lamentablemente hasta ahora se nos ha aceptado, y hemos ofrecido igualmente ante las circunstancia pagar las deducciones de noviembre y diciembre, bajo la misma modalidad, pero hasta ahora se ha negado el INPREUNAH a recibir los bonos que es la forma que o la disponibilidad que tenemos por ahora para

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 10 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

cumplir con esa obligación., ¿cómo se descompone la deuda del Estado?, esos seiscientos ochenta y un millones es: gastos de funcionamiento seiscientos ocho millones, y gastos de capital setenta y tres punto dos millones, el gasto capital es lo autorizado del presupuesto del seis por ciento para cumplir con los compromisos contraídos con el desarrollo de infraestructura, en este caso en lo que tiene que trasladar el estado todavía adeuda a esta fecha setenta y tres punto dos millones para hacer la cifra que ya vimos antes de seiscientos ochenta y uno punto dos millones; los recursos disponibles en consecuencia para el pago de las obligaciones contraídas en este año 2012 y que no ha sido posible cumplir o que no va a ser posible cumplir y para la continuación del desarrollo de los proyectos de infraestructura, entonces tenemos que la deuda de SEFIN asciende a seiscientos ochenta y un millones, como lo vimos anteriormente, y bonos disponibles a esta fecha de setecientos trece punto dos millones, es decir la Universidad tiene una disponibilidad para hacerle frente a estos compromisos de un mil trescientos noventa y cuatro punto cuatro millones, que se van a materializar el año que viene porque hay obligación, casi, todo esto ya está debidamente comprometido, y se van a materializar el año que viene, aquí tendremos que analizar cuál es la capacidad real que tiene el estado de cumplirnos especialmente con esta obligación de seiscientos ochenta y un millones para el desarrollo de todas esas actividades que tenemos pendientes y pago de obligaciones y compromisos contraídos. Quisimos presentarles esta información porque consideramos importante que estos detalles aunque no voy a hacer referencia a cuenta por cuenta por extenso y lo podemos ver en el cuadro, la relación histórica de las transacciones con bonos del Estado, ésta relación de bonos o estas transacciones con bonos se desarrollan desde el año 2010, el año 2010 nosotros recibimos la cantidad de quinientos setenta y seis millones de lempiras, que estaba conformado por una deuda histórica que se venía arrastrando desde el año 2008 y que no había perspectivas de recuperación, llegamos al arreglo que se nos trasladaran bonos y efectivamente así lo logramos, pero a la vez también se nos dijo que lo hacían en la medida que nosotros también recibiéramos el resto de las obligaciones pendientes de transferencia a través de bonos, ante la circunstancia que no había desde aquel año, ya no había disponibilidad del Estado entonces aceptamos esa propuesta, sin embargo la Universidad obtuvo un resultado positivo, esos bonos la suma de todos estos bonos que se negociaron en distintos momentos incluso en el 2012 generó la cantidad de ingreso para la Universidad de cuarenta y tres punto seis millones de los intereses devengados, esto es una relación del año siguiente, el año siguiente también nos vemos en la obligación como universidad de recibir bonos, en esta ocasión recibimos bonos por cuatrocientos noventa y nueve punto nueve millones, es decir quinientos millones, esta cantidad es el valor nominal, aquí está el valor en que lo recibimos ¿por qué?, porque a esa fecha ya se habían devengado intereses y los intereses forman parte prácticamente del capital que estamos recibiendo, por esta cifra en las fechas diferentes de negociación también la Universidad percibió veintiocho punto dos millones de lempiras; siguiendo con la secuencia el 2012 también nos vimos en la obligación de recibir en bonos la cantidad de seiscientos uno, seiscientos un millones, bonos ya a una tasa del (13%) trece por ciento, en los cuadros anteriores también está el detalle de la tasa de interés de cada uno de los bonos; cuando recibimos esta cantidad de bonos incluso la

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 11 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

oferta que se nos propuso es que recibiésemos novecientos millones en bonos, no estuvimos de acuerdo sabiendo la circunstancia que se da de negociar los bonos en mercado secundario, y bajo la promesa de que se nos iba a pagar el diferencial que tenía en aquel momento que era la de la deuda de un mil doscientos cincuenta millones que se tenía ya en mora, aceptamos entonces esta cantidad en bonos con la condición que la diferencia se nos pagase en efectivo, y así se hizo el trato de estos, lamentablemente por parte del Estado no se cumplió la otra parte, si nos entregaron los bonos pero no se nos hizo el desembolso de seiscientos cincuenta millones que correspondían al efectivo. Este es un resumen para ver cómo hemos ido negociando los bonos, en el 2011 el valor nominal de los bonos vendidos ascendió a trescientos veintiséis y el valor real del bono trescientos veintiocho, aquí más adelante vamos a ver que hubo una utilidad en la venta de estos bonos, y se puede apreciar con el cambio de trescientos veintiséis a trescientos veintiocho millones, los bonos vendidos en el año 2012 el valor del nominal del bono es cuatrocientos setenta y nueve millones, y el valor real vendido es cuatrocientos setenta y tres, aquí ya se aprecia una decadencia en que hubo que sacrificar al valor nominal para poder negociar y hay vamos a ver más adelante la cifra una cantidad de cinco punto y algo de millones que implicó un resultado negativo en esta operación en particular para el año 2012, con esa relación que hemos presentado tenemos cual es la disponibilidad de bonos que tenemos actualmente, actualmente tenemos esta cantidad, setecientos trece punto dos millones, que está formada por estos ciento cincuenta millones que corresponden a bonos que están a una tasa de interés del (11%) once por ciento, y estos que corresponden a los seiscientos millones que ya recibimos en este 2012 y que hemos negociado la diferencia entre esto y seiscientos un millones, para hace un gran total de los bonos disponibles a este momento de setecientos trece punto dos millones que sumado con los seiscientos ochenta y uno que mencionamos es lo que hace aquel gran total de un mil trescientos veinticuatro millones disponibles en la Universidad, para hacerle frente a las obligaciones contraídas, en consecuencia desde el punto de vista resultados tenemos que los intereses ganados en el 2011 fue de treinta y ocho punto un millones, y los intereses ganados en el 2012 fue de treinta y tres punto siete millones, es decir, en toda la relación histórica que hemos manejado bonos la Universidad ha percibido setenta y uno punto ocho millones de recursos adicionales en intereses, porque en algunos casos no ahora necesariamente pero en el pasado nosotros teníamos alguna reserva y logramos entonces mantener los intereses con el propósito de ganar un poco de intereses y atraer recursos para la Universidad, esto ya lo habíamos visto, la operación de bonos del 2011 teníamos un valor de nominal de trescientos veintiséis punto seis millones, y se vendieron en trescientos veintiocho millones, aquí además de ganar intereses que más adelante lo vamos a ver, se tuvo con relación al valor nominal una utilidad de casi dos millones solamente en esta operación; bien, en resumen tenemos que para el año 2011 los intereses ganados en el 2011 son de treinta y ocho punto un millones y la ganancia en venta de los bonos del 2011 ya les dije que era un mil novecientos noventa y cuatro hizo que los en el año 2011 ascendiera a cuarenta punto un millones los intereses devengados por los bonos. Éste es el resumen lo quisimos presentar por año para que se viera una secuencia, el resumen del 2012, el valor nominal de cuatrocientos setenta y nueve punto un millones y el valor real vendido

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 12 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

cuatrocientos setenta y tres millones, aquí está la diferencia de la que le hablé en cuadros pasados que aquí sí hubo un resultado negativo de cinco punto dos millones, en definitiva los intereses ganados en el 2012 ascienden a treinta y tres punto siete millones, menos la diferencia negativa más el resultado negativo que tuvimos de cinco punto dos millones tenemos que el 2012 entonces se concretó a veintiocho punto cinco millones los intereses devengados, sin embargo, si hacemos una relación de todas las operaciones que hemos tenido con bonos encontramos que tenemos una gran ganancia neta global de sesenta y ocho punto seis millones, es decir a estas alturas ha sido beneficioso obtener Bonos del Estado, no solo hemos tenido la disponibilidad de los recursos de capital en bonos, sino que también hemos tenido utilidades que en el pasado no contábamos con ellas, como consecuencia de toda ese comportamiento que se observa en esos cuadros y en ese comportamiento cuantitativo, tenemos que al cierre del 2012 la Universidad presenta un déficit en efectivo de trescientos uno punto siete millones del que está contemplado y desagregado en los cuadros que presentamos, esto le impide honrar varias de las obligaciones contraídas, es importante dejar claramente establecido que esta situación no es producto de un manejo indebido del presupuesto de la institución sino la falta de transferencias de fondos por parte del estado, y además cabe agregar acá también la no negociabilidad de los bonos en el mercado secundario, es decir la Universidad sí dispone de recursos presupuestarios, tenemos también la situación de iliquidez que ha afrontado el Estado ha dado lugar a que la Universidad se haya visto obligada a aceptar pagos mediante bonos como antes lo referí; además la gran cantidad de bonos emitidos por el Estado y el incumplimiento de pago de los bonos a su vencimiento, incumplimiento por parte del Estado, no solo de los bonos de la Universidad sino que en términos generales, el Estado no ha estado cumpliendo sus compromisos de pago al vencimiento de los bonos, a esto ha afectado negativamente las negociaciones de los títulos en el mercado secundario de valores; el Estado ante esta difícil situación que ha experimentado ha emitido títulos en los últimos meses a tasas de interés altas, haciendo más difícil la negociación de aquellas tasas comparativamente menores; la Universidad se ha visto afectada al tener en su poder bonos recibidos el año anterior a tasas del nueve(9%) y once(11%) por ciento, vale decir que a estas alturas ya no tenemos del 9% por ciento sino que del 11% , incluso las del 13% por ciento que son las que últimas que recibimos del bono de seiscientos millones, este, este año fueron superadas por emisiones de mayor rendimiento emitidas por el Estado ante la desesperación de obtención de recursos se han emitido bonos hasta del quince por ciento (15%) al grado que se ha tenido ofertas de la forma en que ha sido afectada la Universidad se ha tenido ofertas por estos bonos que tenemos en nuestro poder hasta del setenta y cinco por ciento (75%) del valor nominal lo que significaría si nosotros hacemos una operación que por cada cien millones que vendemos perdemos veinticinco millones, lógicamente eso no conviene desde el punto de vista financiero, desde ningún punto de vista, a esto habría que agregar a otros elementos que nos hemos encontrado nosotros en esta de las negociaciones y es alguna mala práctica de parte de algunas instituciones especialmente de previsión, que algunos de sus empleados o funcionarios tenían tengo entendido la costumbre de hacer negociaciones dejando un beneficio personal, y ahí nos hemos encontrado nosotros alguna

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 13 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

barrera porque no hemos permitido que se desarrollen estas operaciones puesto que eso involucraría la imagen de la Universidad y de sus funcionarios, por tanto nos hemos visto truncados en hacer operaciones con alguna institución por lo menos sobre este particular; ante la crítica situación de las finanzas públicas, últimamente se ha presentado el agravante que la Secretaría de Finanzas ha resuelto el congelamiento de cuotas de los meses de octubre, noviembre y diciembre que suman la cantidad de trescientos cuarenta y tres punto dos millones, esto es de aquella cantidad que miramos antes de seiscientos ochenta y uno punto tres millones, entonces la Secretaría de Finanzas ante las circunstancias de iliquidez ha decidido congelar no solo a la Universidad sino que a todas las instituciones públicas las transferencias, sin embargo se han hecho y se continúan haciendo las gestiones pertinentes para el descongelamiento de la cifra antes indicada puesto que en el caso de la Universidad no se debe a que se ha gastado más allá de los límites presupuestarios, si no que sencillamente el Estado no ha tenido o el Gobierno no ha tenido la disponibilidad para trasladarnos, estas gestiones van por buen camino, y hasta que las concluyamos entonces esperamos que antes que finalice el año tengamos ya descongelado esos fondos para evitar tener problemas el otro año en la recuperación de esos recursos, por parte de la administración se ha efectuado gestiones diversas y constantes para la venta de los bonos en el sistema financiero en la escasez de cambio en las casa de bolsa, en las instituciones de previsión, sin embargo la ola especulativa y la poca credibilidad de los mismos ha impedido materializar la venta porque no hay mercado para estos bonos, incluso hemos hecho gestiones con los bancos más grandes y no tienen confianza porque precisamente han tenido garantías de estos bonos y al momento de querer ejecutar las o querer redimir los Bonos del Estado ha manifestado que no tiene recursos para hacerle frente a estas obligaciones; la no ejecución de las transferencias por parte del Estado y la imposibilidad de vender los bonos en poder de la Universidad ha puesto en precario la liquidez de la institución, lo que ha dado lugar a algunos incumplimientos que lógicamente dañan la buena imagen alcanzada por la institución, por esta razón nos hemos visto obligados a acudir al sistema bancario en busca de fondos en calidad de préstamo, se hizo contacto con varias instituciones, sin embargo solo el Banco de Occidente respondió positivamente, las demás instituciones manifestaron no disponer por ahora de recursos, siendo así entonces el Banco de Occidente ha decidido otorgar un financiamiento bajo las siguientes condiciones, cantidad doscientos cincuenta millones de lempiras, tasa de interés diecisiete por ciento (17%) plazo 36 meses, garantía Bonos del Estado por trescientos cincuenta y siete millones; la pregunta que podría surgir es ¿por qué trescientos cincuenta y siete millones de garantía y doscientos cincuenta millones de préstamo? --hay reglas que ya establece la Comisión Nacional de Bancos, e incluso los organismos de control internacionales que la garantía debe ser siempre superior al monto prestado, en ese caso incluso hubo una deferencia especial para la Universidad porque el Banco requiere dentro de sus normas el sesenta por ciento (60%) en este caso solamente se llega al setenta por ciento (70%) lo prestado del setenta por ciento y no el sesenta por ciento, como el plazo es a treinta y seis (36) meses entonces la amortización es para, para no tener la carga de pagos mensuales en caso que tuviésemos que llegar a estas circunstancias, entonces se negoció que

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 14 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

las cuotas iban a ser semestrales de capital de cuarenta y un millones, y una cuota final de cuarenta y cinco millones, sin embargo los intereses hay que pagarlos mensualmente, ¿por qué mensualmente? porque si los pagamos también a los seis meses, estos son capitalizables y esto genera una pérdida financiera; hay otras condiciones esto es producto de una negociación y de la buena intención y buena fe que mostró los ejecutivos principales del Banco de Occidente, 1) la opción de pago anticipada sin ninguna penalización, es decir nosotros podemos pagar en cualquier momento sin que sea penalizado con una tasa o con una multa una tasa de interés que es lo frecuente y así lo establecen las normas sanas de la administración financiera; el Banco no cobrará comisión por desembolso, generalmente los bancos cobran entre el punto cinco y punto setenta y cinco de comisión de desembolso, en este caso tampoco el Banco está cobrando una comisión de desembolso, la Universidad podrá negociar los bonos en garantía, es decir los trescientos cincuenta y siete millones cuando así lo decida y esto quedó contemplado en el contrato celebrado, cuando así lo decida con la condición de pagar el saldo de la deuda con el producto de la venta de los bonos, y el Banco de Occidente está entendido que la Universidad en cualquier momento puede negociar esos bonos y pagar la deuda. El propósito del préstamo es cumplir con la mayor parte de las obligaciones pendientes de pago, se espera negociar los bonos en los primeros meses del dos mil trece a fin de pagar el préstamo, esto es en términos sucintos lo que en nombre de la Rectoría queríamos plantear, si hay algunas consultas estamos a su disposición.”

Para ampliar el Informe la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, exteriorizó: “Antes de abrir las preguntas que puedan tener, voy a ampliar algunos temas que no fueron abordados; en el mes de junio cuando aceptamos los seiscientos millones en bonos, como ya dijo el Lic. Elvir el compromiso era que los mil doscientos setenta millones restantes de las cuotas vencidas y las cuotas por vencerse, el gobierno la iba a pagar en efectivo, hemos dado seguimiento casi semanal, inclusive en reuniones en Casa de Gobierno a instancias de la señora Designada Presidencial, del señor Ministro de Finanzas, y hace aproximadamente dos meses ya mirábamos casi ninguna posibilidad de cumplimiento, en ese momento se nos dijo que lo más que nos podía transferir el gobierno era setecientos ochenta millones de lempiras, pensábamos que setecientos ochenta millones más los bonos que teníamos por vender nos resolvían los pagos y compromisos pendientes, y dijimos bueno, setecientos ochenta no mil doscientos setenta, y vemos cómo resolvemos la diferencia, pero hace ya menos de tres semanas prácticamente la posibilidad de que nos transfirieran los setecientos ochenta millones era imposible, y al final lo que nos trasladaron son los ciento cuarenta y dos millones que pasaron ayer fue cerca de los quinientos millones, usted dio la cifra exacta pero eso obviamente como ya planteaba el Lic. Elvir solo ha significado la planilla neta inclusive sin deducciones y hemos tenido momentos que no hemos podido hacer las transferencias a las Cooperativas que tienen los empleados de préstamos, al Instituto de Pensiones de los Empleados de la Universidad, que si ya le pagamos cincuenta millones de septiembre y octubre, pero falta noviembre y diciembre y creo que uno de los pagos creo que es el bono tiene también carga del 8%, ahora ¿por qué tuvimos problemas para negociar los bonos en el último semestre, si ven hay bonos al 11% todavía que vienen desde el año 2011, porque el Gobierno en el afán de colocar bonos fue aumentando la tasa de interés, a nosotros nos acababan de dar bonos al once por

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 15 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

ciento, y a las cuatro semanas emitieron bonos al trece por ciento (13%), entonces obviamente los compradores no van a comprar bonos al once si en el mercado ya han sacado bonos al trece, entonces le hicimos un reclamo bastante, diría bastante consecuente a Finanzas de que los bonos que nos habían transferido rápidamente se nos habían envejecido porque ya era mucho más difícil colocarlo en el mercado de valores, creo que esa es una razón; la otra razón es que el Gobierno saturó el Mercado de bonos y prácticamente las deudas que ha tenido el Gobierno ha obligado a los Institutos de Previsión a que le compren a él, y no le compren a las instituciones a las cuales les han dado bonos, a los tenedores de bonos, por eso fue que nosotros no les aceptamos más bonos después de julio, porque les dijimos, "si nos entregan bonos, y luego no hayamos donde colocarlos porque los Institutos los prefieren a ustedes, qué sentido tiene que la Universidad les agarre bonos si después no los podemos colocar" , porque obviamente ellos tienen la preferencia en el RAP, en el FOSovi, en el FOSEDE, etc., en el INJUPEMP, en el IHSS, que son los que compran bonos y la tercera razón por las cuales hemos tenido dificultades para venderlos tiene que ver con prácticas, dos tipos de razones que la Universidad no puede aceptar, el año pasado nos compró bonos un instituto de previsión y los compró por una Casa de Bolsa, un Puesto de Bolsa, pero además lo hizo con un intermediario y este Instituto de Previsión nos pidió la comisión fraccionada, una comisión que iba hacia la Casa de Bolsa y la otra comisión que iba al intermediario, obviamente nosotros tuvimos que pedirle que nos hiciera constar que esa persona era su intermediario, porque la Universidad no podía pagar una Comisión a una persona que no aparecía a quién representaba, por supuesto que para este instituto dejamos de ser un buen cliente para comprar porque por efectos de transparencia la Universidad no podía pagar la Comisión fraccionada a una bolsa y a un intermediario y desde entonces la relación con este instituto que pudo ser un comprador futuro se distanció y no volvimos a obtener de ellos ninguna oferta, y el otro tema es que la Universidad no puede venderle bonos a un comprador que no esté certificado por el organismo competente en el país, porque podríamos estar corriendo el riesgo de venderles a sectores de procedencia de recursos dudosos, vino un comprador que nos hizo una buena oferta, pero cuando ya se le pidió la certificación del organismo del Estado competente, no se volvió a acercar, entonces como comprenderán no es un comprador elegible para la Universidad una persona que inclusive nos ofrecía que era un comprador internacional, porque estos bonos que logramos obtener en el mes de julio eran bonos encajables en el mercado internacional, y por lo tanto eran bonos apetecibles, pero no podíamos saltarnos que fuera una institución certificada por el organismo competente, entonces son las cuatro razones, creo que tal vez hace falta plantear que en el préstamo es al 17% pero el bono gana el 13%, entonces la diferencia que se va a plantear ahí es una diferencia de un interés que al final se traduce en tres por ciento (3%) sino en cuatro por ciento (4%) si en cuatro si no estimo mal no, porque bien es cierto el bono gana el trece por ciento, porque el banco lo que hace es que nos lo retiene, o sea nos retiene trescientos cincuenta y siete y nos da doscientos cincuenta millones en efectivo, nos retiene como garantía, pero el bono sigue ganando la tasa de interés con el cual fue establecida y al final la diferencia de la tasa de interés va a ser de cuatro por ciento; cuando comenzamos estas pláticas con el Banco que fue hace unos dos meses porque ya mirábamos que la posibilidad se venía bastante difícil, la tasa de interés que nos habían ofrecido era el catorce por ciento (14%), en ese momento era un punto de diferencia entre la tasa de interés activa y la tasa de interés pasiva, y dijimos bueno un punto de diferencia eso lo resolvemos con todo lo que hemos ganado en los otras ventas

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 16 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

anteriores, sin embargo en ese momento teníamos la perspectiva de que el gobierno nos iba a cumplir con los setecientos ochenta millones de lempiras, y dijimos no vamos a sacar un préstamo si el Gobierno nos va a dar o nos va a transferir setecientos ochenta, nosotros podemos sortear bastante bien el año sin tener que recurrir a un préstamo, pero ya cuando volvimos al banco y ya el Gobierno había adquirido este último préstamo con el Banco Central de los cuatrocientos ochenta millones en bonos que eso el Mercado de Valores lo llenó mucho más, pero además eso la tasa de interés se la movió hacia el alza, entonces el Banco igual dijo “miren han cambiado las condiciones, el Gobierno se ha endeudado con cuatrocientos ochenta millones más, y eso ha elevado la tasa de interés, entonces de todos los bancos que se consultaron solamente con el Banco de Occidente fue posible, ahora en este sentido la Ley Orgánica de la Universidad faculta a la Rectoría de la Universidad para este tipo de trámites, y lo vimos en la Ley Orgánica, el Banco igual, los bancos pidieron la Ley Orgánica de la Universidad, la Junta de Dirección participa pero no en la decisión, solo dice “coordinará” es la palabra que, sí, entonces en ese sentido el Banco vio que habían facultades para eso y esta mañana para nosotros poder tener acceso a los fondos, son dos días básicamente para las operaciones de los bonos, trasladarlos del Banco Central al Banco de Occidente, entonces esta mañana a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana fuimos a firmar el préstamo, doscientos cincuenta millones de lempiras, me acompañó el equipo de Finanzas de la Universidad, y bueno firmé con mucha tranquilidad no me imaginaba que me iba a endeudar con doscientos cincuenta millones, pero los bonos son la garantía, nosotros esperamos venderlos, tenemos también una expectativa de que nos compre FOSEDE para final del año un porcentaje, tenemos una expectativa que nos compre el RAP porque aún con esos trescientos cincuenta que quedan comprometidos tenemos otros trescientos cincuenta que están libres, tenemos los trescientos cincuenta y uno comprometidos que los podemos vender en el momento que nosotros encontremos un comprador y también tenemos la deuda del gobierno que ahora la persecución es que no se vaya a Deuda Pública, si no que queden ya los queden ya los trámites iniciados, estuvimos en una reunión con Finanzas el viernes ya tarde-noche, y esas fueron las recomendaciones, andábamos viendo tanto el tema nuestro como el tema del Hospital, el tema presupuestario, entonces eso es lo que les puedo informar, si creemos que fue una posición muy considerada hoy en la mañana, el Banco manifestó todo su interés por apoyar y creo que las condiciones que se obtuvieron que ya fueron explicadas fueron bastante consideradas y también debo decirles que desde hace ya unas tres semanas nosotros tenemos una lista de pagos que superan los ciento diez millones de lempiras, sin contar que solo los sueldos los tres pagos de diciembre son cerca de quinientos millones de lempiras, porque se acumulan todos los Contratos de Servicios Profesionales, se acumulan los Profesores por Hora, que todavía estoy firmando perchas de Contratos de Profesores por Hora de Clases Adicionales, etc., entonces si no queríamos que se viniera el fin de año y tener la fila de cobradores en la Tesorería, sin poder honrar las deudas, los doscientos cincuenta millones básicamente se van en cumplir compromisos que se han adquirido y creo que ha sido esa la opción que se pudo, que se pudo encontrar, ayer se nos depositó entendimos que el último depósito que habrá en el año que son ciento cuarenta y dos millones, y con eso y lo de hoy esperamos cerrar con los compromisos contraídos. Cualquier pregunta, sí queríamos que conocieran esta situación porque es de interés institucional y debe de conocerse de manera transparente.”

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 17 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

Participaron al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Dr. Héctor Leiva, Abog. María Antonia Navarro y con la venia de la Presidencia el Abog. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, agradeció: “Quiero reconocer al Lic. Donato Elvir y a la Licda. Gloria Moya que inclusive dejé de llamarles y de mandarles mensajitos ¿ya vendieron los bonos? ¿ya vendieron los bonos?, porque en realidad no podía ejercer tanta presión sobre ellos, se iban a enfermar y comprendí que venderlos no dependía de ellos, sino que del Mercado de Valores, entonces después más que estar reinsistiendo que me informaran a diario de las gestiones los traté de acompañar en algunas y debo decirle que hacen toda la diligencia posible y también todo el celo porque la Universidad no se vaya a ver involucrada en un escándalo a futuro de haber vendido bonos a instituciones de dudoso origen, porque esa salida puede ser fácil pero de un costo enorme y la Universidad no lo va a pagar, entonces eso ha sido la razón por la cual hemos estado sosteniendo la situación y por eso nos reunimos con los Señores Directores y Decanos, bueno en el Consejo anterior que nos reunimos y almorzamos juntos, era para explicarles porqué algunas solicitudes de fondos no se les había podido aunque estaban aprobados por nosotros no se podían hacer efectivos, sin embargo el día viernes ya autorizamos a SEAF de que se contactara con Directores y Decanos para que los fondos pendientes que tenían para trabajos que estaban por hacer se les fueran ya tramitando, porque sabíamos que habían cosas de emergencia en algunos casos no, entonces pero el retraso que aunque eran fondos autorizados y fondos de sus presupuestos el problema era la liquidez y ratificarles, lo que si nunca se detuvo fueron los viáticos, los pagos de emergencia, eso, siempre teníamos un fondo de unos cinco o diez millones ahí para hacerle frente a una eventualidad que en la Universidad todos es millones, o sea y la Universidad quedarse con dos millones no es nada, la Universidad debe tener unos veinte millones permanentemente porque a veces hasta el pago de un juicio son ochocientos mil lempiras y son para mañana, entonces sí decirles que el equipo de SEAF tanto la Señora Tesorera como el Señor Secretario Ejecutivo han puesto todo su empeño en optimizar más la venta y en no poner en riesgo a la Universidad de verse en un escándalo futuro, entiendo que esta institución que les hice alusión está siendo investigada por la Comisión de Banca y Seguros, porque aquí vinieron a pedir las Constancias de esa venta de esos Bonos el año diciembre fue del 2011, y obviamente a raíz me imagino de esa investigación de la Comisión de Banca nosotros ahí no tenemos problemas porque pagamos a quien el Instituto nos dijo que le pagáramos, ellos tienen el problema porque se le pagó a alguien que no era, que la Comisión no entró al instituto, entonces desde entonces ese para ese instituto nosotros no somos clientes para hacerle una transacción, pero este año todavía tenemos pendiente dos posibles ventas, el RAP y FOSEDE que nos han prometido comprarnos para final de año. Si no hubiera otra pregunta, damos por recibido este Informe y muchas gracias.”

En virtud de lo anterior se dio por agotado el punto.

PUNTO No.6

APROBACIÓN DE SESENTA Y SIETE (67) EXPEDIENTES DE EQUIVALENCIAS DEBIDAMENTE DICTAMINADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS.

Para la aprobación de dichas equivalencias, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza da lectura a los oficios contentivos de:

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 18 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

- Oficio No. SG-970-2012 de fecha 18 de diciembre de 2012. Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Por medio de la presente remito en texto impreso el Oficio SG-969-2012 de fecha 18 de diciembre de 2012, que consta de 25 páginas con la información de 67 expedientes de solicitudes de equivalencias debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas respectivas, para su aprobación. (F y S) Lic. Emma Virginia Rivera, Directora Administrativa de la Secretaría General.”

- Oficio No. SG-969-2012, fechado el 18 de diciembre de 2012. Dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaría del Consejo Universitario. Por este medio el Consejo Universitario conozca y resuelva lo que en derecho corresponde sobre las siguientes solicitudes de equivalencias, dictaminadas por las diferentes unidades académica, consta de 25 páginas con la información de 67 expedientes que inician con: JOSÉ DAVID GALEANO MEJÍA: De la Carrera de Administración de Empresas, con número de cuenta 20101000634. Objetivo de la Equivalencia: Cambio de Carrera de Economía a la Carrera de Administración de Empresas de esta Universidad. Y culmina con LAURA KARINA LÓPEZ FUENTES: De la Carrera de Odontología, con número de cuenta 20122002301. Objetivo de la Equivalencia: Cambio de Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” Carrera de Medicina a la Carrera de Odontología de UNAH-VS. La suscrita Secretaria que da fe testimonia ante ustedes que cada uno de los expedientes está detallado de la siguiente manera: El nombre del estudiante, la carrera a que pertenece, el número de cuenta de registro con el que ingresó, el objetivo de la equivalencia, el departamento que la dictamina, por ende la Facultad que lo dictamina, las asignaturas aprobadas, detalladas con su código y la designación de las unidades valorativas, reconociendo éstas por las otras, de conformidad al procedimiento de equivalencias.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 30 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-132-12-2012. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar en todo y en cada una de sus partes, el Oficio SG-969-2012 de fecha dieciocho de diciembre de dos mil doce, remitido al Consejo Universitario por la Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, Directora Administrativa Secretaría General y que es contentivo de SESENTA Y SIETE (67) Expedientes de Solicitudes de Equivalencias, porque han pasado su examen, lo cual se sustenta con los dictámenes debidamente razonados por las Unidades Académicas respectivas. **SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría General para que con la finalidad que proceda a darle el trámite correspondiente a las Equivalencias aprobadas en el presente acto, insertando la presente resolución de manera individualizada de conformidad con las solicitudes presentadas, previo pago de los usuarios de los valores establecidos para tal efecto en el Plan de Arbitrios. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 19 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

PUNTO No.7

APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA NOMINAR EL AÑO ACADÉMICO 2013 “ROBERTO SOSA MURILLO” Y AÑO ACADÉMICO 2014 “LUCILA GAMERO DE MEDINA”, PRESENTADO POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al oficio contentivo de:

- **OFICIO VRA-No. 1563.** Magíster Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario Su Oficina Estimada Lic. Flores de Mendoza: Por este medio remito propuesta de acuerdo sobre los años académicos 2012 – 2013. **Para el 2013 se propone el año académico “Roberto Sosa Murillo”. Para el 2014 se propone el año académico “Lucila Gamero de Medina”.** En torno a dichas figuras girarán las acciones del Programa Lo Esencial de la Reforma Universitaria “Ética, Rescate de la Identidad Nacional y Gestión Cultural para la Construcción de Ciudadanía”. Solicitamos elevar y/o poner a consideración esta propuesta ante el Consejo Universitario para su aprobación. Respetuosamente, (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica a.i. **“Acuerdos sobre Años Académicos 2013-2014 Considerando:** Que tanto la Constitución de la República como la Ley Orgánica, asignan objetivos precisos a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, entre los cuales figuran: Fomentar y difundir la ciencia, la identidad, el arte y la cultura en general; **Considerando:** Que en el marco de su irrenunciable autonomía, nuestra institución sustenta el compromiso de contribuir al desarrollo educativo, científico, tecnológico y humanístico del país por medio de sus proyectos y programas, particularmente el Programa Lo Esencial de la Reforma Universitaria; **Considerando:** Que en el proceso constructivo de la identidad nacional y de las letras patrias, descuellan el poeta y antólogo yoreño Roberto Sosa Murillo (1930-2011) y la escritora danlidense Lucila Gamero de Medina (1873-1964). **Considerando:** Que el trabajo intelectual de Roberto Sosa -que él estimó como su aporte “a la dignificación de todos los pobres de la tierra”, abarca obras de pronunciado influjo en el quehacer cultural contemporáneo, entre las cuales sobresalen nacional e internacionalmente: Mar Interior, Los Pobres, Prosa Armada, Secreto Militar, Máscara Suelta, El Llanto de las Cosas, Hasta el Sol de Hoy, Obra Completa, Digo Mujer, Diálogo de Sombras, Honduras Poesía Negra. **Considerando:** Que además de sus ejecutorias de orden médico y farmacéutico, de participar en organizaciones cívicas, sociales y culturales -buscando la dignificación de la mujer-, Lucila Gamero de Medina rompió esquemas establecidos, mediante una narrativa precursora que incluye los títulos siguientes: Adriana y Margarita, Páginas del Corazón, Aida, Betina, La Secretaria, El Dolor de Amar y Blanca Olmedo. **Por tanto** el Consejo Universitario, en aplicación del Artículo 3 numeral 3) y 4) de la Ley Orgánica de la UNAH y del Artículo 2 literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica, **Acuerda, Primero:** Nombrar el año académico 2013 **“Año Académico Roberto Sosa Murillo”**; **Segundo:** Programar el desarrollo de diversas actividades entre otras, conferencias, encuentros, foros, publicaciones, elaboración de un medallón suyo, lo mismo que el proyecto cultural “Identidad Nacional y Promoción de la Dignidad de los Pobres”. **Tercero:** Designar y dejar previsto como **“Año Académico Lucila Gamero de Medina”**, el año 2014, con un programa de similares características y honrar así su vida y obra en el cincuenta aniversario de su fallecimiento. **Cuarto:** Designar a la Vicerrectoría Académica como coordinadora de los respectivos años académicos, para que la misma emprenda las acciones estratégicas y operativas a través de la

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 20 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

Coordinación del Área de Difusión y Gestión Cultural y la Dirección de Cultura, con el concurso de la Facultad de Humanidades y Artes, el Comité Permanente de Apoyo a las Actividades del Año Académico de la UNAH y la participación del Centro Universitario Regional Valle del Aguan (CURVA) y UNAHEC de Danlí, respectivamente. **Quinto:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata. Comuníquese.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Abog. María Antonia Navarro, Dr. Héctor Leiva, Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. Suficientemente discutido. Se aprobó con la sugerencia indicada por la Abog. María Antonia Navarro, con 33 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-133-12-2012. ACUERDA: PRIMERO: Designar el año 2013, **“AÑO ACADÉMICO ROBERTO SOSA MURILLO”**; **SEGUNDO:** Programar el desarrollo de diversas actividades entre otras, conferencias, encuentros, foros, publicaciones, elaboración de un medallón suyo, lo mismo que el proyecto cultural “Identidad Nacional y Promoción de la Dignidad de los Pobres”. **TERCERO:** Designar y dejar previsto como **“AÑO ACADÉMICO LUCILA GAMERO DE MEDINA”**, el año 2014, con un programa de similares características y elaboración de un medallón suyo, y honrar así su vida y obra en el Cincuenta Aniversario de su fallecimiento. **Cuarto:** Nombrar a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectoría Académica como Coordinadora de los respectivos años académicos, para que la misma emprenda las acciones estratégicas y operativas a través de la Coordinación del Área de Difusión y Gestión Cultural y la Dirección de Cultura, con el concurso de la Facultad de Humanidades y Artes, el Comité Permanente de Apoyo a las Actividades del Año Académico de la UNAH y la participación del Centro Universitario Regional Valle del Aguan (CURVA) y UNAH TEC-Danlí, respectivamente. **QUINTO:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.8

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2013, PRESENTADO POR LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- Oficio VRA-1637-2012. 10 de diciembre de 2012. Magíster BELINDA FLORES DE MENDOZA Secretaria - Consejo Universitario Su Oficina Estimada señora Secretaria: Respetuosamente me dirijo a usted para hacerle remisión de la PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2013, debidamente elaborado por la Dirección de Docencia en consulta con las diferentes unidades involucradas en el mismo, entre ellas la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Sistema de Admisión, Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, y la Secretaría General. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted,

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

*Página 21 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012*

incluir en la Agenda a conocer y discutir por el Consejo Universitario esta propuesta de Calendario, la que le envío en formato impreso y digital (CD). Atentamente, (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica a.i.

- **OFICIO DD-399. 6 de diciembre de 2012** Doctora RUTLIA CALDERÓN, Vicerrectora Académica - UNAH PRESENTE Estimada Doctora Calderón: Adjunto encontrará Calendario Académico 2013 en físico y en CD elaborado por esta Dirección y consensuado con las Unidades Académicas correspondientes, para que sea presentado en el Consejo Universitario, Atentamente, (F y S) MSc. MAGDA ELSY HERNÁNDEZ DIRECTORA DE DOCENCIA.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Imelda Lizeth Valladares, Ing. Carlos Antonio Jaar, Ing. Oscar Meza Palma y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. Suficientemente discutido. Se aprobó con las sugerencias anotadas por el Ing. Carlos Antonio Jaar y la Lic. Imelda Lizeth Valladares, con 30 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-134-12-2012. ACUERDA PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico de la UNAH del año 2013, en los términos presentados por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO AÑO ACADÉMICO "Roberto Sosa Murillo"

Aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Universitario
Acta No. CU-O-012-12-2012, Acuerdo No. CU-O-134-12-2012

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Inicio del periodo académico
- Finalización del periodo académico
- Matrícula
- Ajustes a matrícula
- Exámenes de suficiencia
- Inicio de clases
- Finalización de clases
- Periodo de vacaciones y feriados
- Registro de calificaciones
- Curso de introducción a la vida universitaria
- Pruebas de orientación vocacional
- Graduaciones públicas en Ciudad Universitaria
- PAE (Prueba de Aptitud Académica)
- Registro de Calificaciones de Suficiencia

PERIODO DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

- I PERIODO: FINALIZA 18 FEBRERO
- II PERIODO: INICIA: DEL 13 AL 24 DE MAYO
FINALIZA: 27 DE JUNIO
- III PERIODO: INICIA: 29 DE JULIO AL 16 AGOSTO
FINALIZA: 16 DE SEPTIEMBRE
- IV PERIODO: INICIA: 16 DE NOVIEMBRE AL 06 DE DICIEMBRE

ACTIVIDADES:

- PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA: 7 ABRIL - 14 ABRIL Y 2 OCTUBRE
- PRUEBA VOCACIONAL: 16 DE MAYO
- PRUEBA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA: 17 AL 30 DE OCTUBRE
- GRADUADOS INDUCCIÓN: 18 DE FEBRERO Y 12 DE SEPTIEMBRE

NOTA:

- La Secretaría General notificará a las facultades el calendario de graduaciones.
- Los cambios de carrera se realizan vía internet y se efectúan al inicio de cada periodo académico.
- Este calendario no aplica a la carrera de Medicina y Enfermería.

PRE-MATRÍCULA I PERÍODO 14-20 DE ENERO | **PRE-MATRÍCULA II PERÍODO 3-8 JUNIO** | **PRE-MATRÍCULA III PERÍODO 23-27 AGOSTO**

Pagos en el Banco

Primer Período: del 22 febrero al 21 de marzo	Segundo Período: del 24 junio al 23 de julio	Tercer Período: del 24 agosto al 19 de septiembre
Primer Período: del 17 al 12 de mayo	Primer Período 2014: del 13 noviembre al 06 de diciembre	Tercer Período: del 27 abril al 9 de mayo

Programación Actos de Excelencia Académica

Facultad		Ceremonias Sociales	28 OCT
Ciencias	17 OCT	Química y Farmacia	29 OCT
Ciencias Exactas e Ingenierías	18 OCT	Odontología	30 OCT
Humanidades y Artes	22 OCT		
Ciencias Médicas	23 OCT		
Ciencias Jurídicas	24 OCT		
Ingeniería	25 OCT		

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 22 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

PUNTO No. 9

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO PARA LAS CARRERAS DE MEDICINA Y ENFERMERÍA, ELABORADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS PARA EL AÑO 2013, PRESENTADO POR LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al oficio contentivo de:

- **Oficio VRA-No.1700-2012. 14 de diciembre de 2012.** Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. contentivo de remisión del **CALENDARIO ACADÉMICO 2013** para la Facultad de Ciencias Médicas que aplica para las Carrera de Medicina y Enfermería; asimismo le remito el Dictamen DD-093-12 emitido por la Dirección de Docencia, el cual esta Vicerrectoría Académica comparte y avala. Por lo anteriormente expuesto, mucho le agradeceré su valiosa ayuda a fin de que esta propuesta sea conocida y analizada por el pleno del Consejo Universitario. Me suscribo de usted como su segura servidora. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica a.i. **DICTAMEN DD-093-12.** La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, después de analizar el **Calendario Académico 2013 de la Facultad de Ciencias Médicas** (Medicina y Enfermería), en Oficio recibido el día 13 de diciembre del año en curso vía correo electrónico por la Vicerrectora Académica y mediante Oficio No. 1312-2012-3-URFCM de dicha Facultad y **CONSIDERANDO QUE:** 1. Habiéndose revisado la Propuesta anterior el día 10 de diciembre del año en curso, en el cual la Dirección de Docencia emitió en Oficio DD-409 Dictamen en donde se le hacían algunas observaciones que debían tomarse en cuenta, mismas que ya fueron subsanadas. 2. La Propuesta de Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Médicas del año 2013 (Medicina y Enfermería) reúne los requisitos académicos de la Institución y de acuerdo a la normativa establecida por el Consejo Universitario para las Carreras de Medicina y Enfermería de dicha Facultad. **POR TANTO LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA, RECOMIENDA** Que se apruebe la Propuesta de Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Médicas (Medicina y Enfermería) del año 2013, presentado por dicha Facultad. Dado en Ciudad Universitaria, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil doce. (F y S) MSc. MAGDA ELSY HERNÁNDEZ DIRECTORA DE DOCENCIA.

Con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, explicó: "Gracias, si Ustedes recuerdan desde que se aprobó para las dos carreras y aquí es importante aclarar que el Acuerdo del Consejo Universitario fue para las dos (2) carreras de la Facultad de Ciencias Médicas, Medicina y Enfermería; eso, porque Enfermería hasta julio de este año dice que se dio cuenta que también a Enfermería se le habían aprobado dos períodos y seguían programando período intensivo, afortunadamente se logró ya, y este calendario en Enfermería es para la Licenciatura, esa otra aclaración también que ya la hemos hecho a los Centros Regionales, porque lo que está aprobado para los Centros Regionales excepto para CURLA, UNAH-VS y UNAH TEC-DANLI, es el Programa de Profesionalización, por lo tanto ese Programa de Profesionalización que se da en CURC, CUROC, CURNO, y CURVA Y CURLP es de tres (3) períodos, y se organiza con el Calendario Académico General, los dos períodos solo son para la Licenciatura en Enfermería. Este Calendario también y no ingresó a la Secretaría del Consejo porque por control de legalidad no tuvimos a mano a tiempo el original sino que solo la copia

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 23 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

porque siempre las Facultades a las cuales les brinda clases de servicio la Facultad de Ciencias Médicas, particularmente Odontología, Microbiología y Química y Farmacia siempre plantea la inquietud porque estas otras carreras tienen tres períodos académicos, entonces la Coordinación de la Carrera de Medicina y los Jefes de Departamento de la Facultad de Ciencias Médicas nos hicieron llegar a la Vicerrectoría como ellos ya han consensuado con estas otras carreras a las cuales les brindan clases de servicio de manera que no tengan dificultad los estudiantes por ese desfase que se produce, entonces le voy a entregar a la Secretaría con mi visto bueno como es el Control de legalidad este adjunto que ya expone el consenso a que la Facultad de Ciencias Médicas arribó con la Facultad de Odontología, de Química y Farmacia y con la Carrera de Microbiología, de tal manera que someteríamos con esa información ampliada a consideración del Pleno el Calendario que ya viene y firmado incluso por todos los Jefes de Departamento, porque también Enfermería nos decía que solo se consideraba a los Departamentos de Medicina, pero ya en esta ocasión también la jefatura de Enfermería da su aval.”

La Presidencia somete a discusión el presente Punto. Interviniendo al respecto el Dr. Marco Tulio Medina. Suficientemente discutido. Se aprobó con 30 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-135-12-2012. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar los Calendarios Académicos para la Facultad de Ciencias Médicas correspondiente al año 2013 de la siguiente Manera:

a) CALENDARIO DE CLASES SEMESTRALES 2013

Comparto Académico FCM		2013						
Fecha Inicial		1-ene-2013						
#	MES	L	M	X	J	V	S	D
52		24	25	26	27	28	29	30
1	enero	31	01	02	03	04	05	06
2		07	08	09	10	11	12	13
3		14	15	16	17	18	19	20
4		21	22	23	24	25	26	27
5	febrero	04	05	06	07	08	09	10
6		11	12	13	14	15	16	17
7		18	19	20	21	22	23	24
8		25	26	27	28	01	02	03
9	marzo	04	05	06	07	08	09	10
10		11	12	13	14	15	16	17
11		18	19	20	21	22	23	24
12		25	26	27	28	29	30	31
13		01	02	03	04	05	06	07
14	abril	08	09	10	11	12	13	14
15		15	16	17	18	19	20	21
16		22	23	24	25	26	27	28
17		29	30	01	02	03	04	05
18	mayo	06	07	08	09	10	11	12
19		13	14	15	16	17	18	19
20		20	21	22	23	24	25	26
21	junio	27	28	29	30	31		
22		03	04	05	06	07	08	09
23		10	11	12	13	14	15	16
24		17	18	19	20	21	22	23
25		24	25	26	27	28	29	30
26		01	02	03	04	05	06	07
27	julio	08	09	10	11	12	13	14
28		15	16	17	18	19	20	21
29		22	23	24	25	26	27	28
30	agosto	29	30	31	01	02	03	04
31		05	06	07	08	09	10	11
32		12	13	14	15	16	17	18
33		19	20	21	22	23	24	25
34	septiembre	26	27	28	29	30	31	01
35		02	03	04	05	06	07	08
36		09	10	11	12	13	14	15
37		16	17	18	19	20	21	22
38		23	24	25	26	27	28	29
39		30	01	02	03	04	05	06
40	octubre	07	08	09	10	11	12	13
41		14	15	16	17	18	19	20
42		21	22	23	24	25	26	27
43		28	29	30	31	01	02	03
44	noviembre	04	05	06	07	08	09	10
45		11	12	13	14	15	16	17
46		18	19	20	21	22	23	24
47		25	26	27	28	29	30	31
48	diciembre	02	03	04	05	06	07	08
49		09	10	11	12	13	14	15
50		16	17	18	19	20	21	22
51								

CLASES SEMESTRALES		
Pre-matricula 7 al 11 Enero		
Matricula 21 al 27 Enero		
4 al 25 febrero ajustes de matricula		
Semana 1 al febrero inicio cursos periodo 2013		
semana 2	PRIMER PERIODO 2013	
semana 3		
semana 4		
semana 5		
semana 6		
semana 7		
semana santa		
semana 8		
semana 9		
semana 10		
semana 11		
semana 12		
semana 13		
semana 14		
semana 15		
Vacaciones intersemestrales		
semana 16	SEGUNDO PERIODO 2013	
semana 17		
semana 18		
semana 19		
semana 20 FINALIZA EL 12 JULIO		
15 al 17 registro de notas		
19-21 pre-matricula		
22 al 28 matricula		
29 al 31 ajustes de matricula segundo periodo		
semana 2 29 julio al 18 agosto ajuste de pre-matricula		
semana 3		
semana 4		
semana 5		
semana 6		
semana 7		
semana 8		
semana 9		
semana 10		
semana 11		
semana 12		
semana 13		
semana 14		
semana 15		
semana 16		
semana 17		
semana 18		
semana 19		
semana 20 finaliza el 13 de diciembre		
Registro de notas		

	Inicio periodo academico
	Inicio de clases
	Finalizacion de clases
	Matricula
	Ajustes de matricula
	Inicio periodo academico
	PAA
	Pre-matricula
	Registro de notas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 24 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No.CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

b) CALENDARIO DE QUINTO AÑO 2013

Calendario Académico FCM 2013		2013						
#	MES	L	M	X	J	V	S	D
52		24	25	26	27	28	29	30
1	enero	31	01	02	03	04	05	06
2		07	08	09	10	11	12	13
3		14	15	16	17	18	19	20
4		21	22	23	24	25	26	27
5	febrero	28	29	30	31	01	02	03
6		04	05	06	07	08	09	10
7		11	12	13	14	15	16	17
8		18	19	20	21	22	23	24
9	marzo	25	26	27	28	01	02	03
10		04	05	06	07	08	09	10
11		11	12	13	14	15	16	17
12		18	19	20	21	22	23	24
13		25	26	27	28	29	30	31
14	abril	01	02	03	04	05	06	07
15		08	09	10	11	12	13	14
16		15	16	17	18	19	20	21
17		22	23	24	25	26	27	28
18	mayo	29	30	01	02	03	04	05
19		06	07	08	09	10	11	12
20		13	14	15	16	17	18	19
21		20	21	22	23	24	25	26
22	junio	27	28	29	30	31	01	02
23		03	04	05	06	07	08	09
24		10	11	12	13	14	15	16
25		17	18	19	20	21	22	23
26		24	25	26	27	28	29	30
27	julio	01	02	03	04	05	06	07
28		08	09	10	11	12	13	14
29		15	16	17	18	19	20	21
30		22	23	24	25	26	27	28
31	agosto	29	30	31	01	02	03	04
32		05	06	07	08	09	10	11
33		12	13	14	15	16	17	18
34		19	20	21	22	23	24	25
35	septiembre	26	27	28	29	30	31	01
36		02	03	04	05	06	07	08
37		09	10	11	12	13	14	15
38		16	17	18	19	20	21	22
39		23	24	25	26	27	28	29
40	octubre	30	01	02	03	04	05	06
41		07	08	09	10	11	12	13
42		14	15	16	17	18	19	20
43		21	22	23	24	25	26	27
44	noviembre	28	29	30	31	01	02	03
45		04	05	06	07	08	09	10
46		11	12	13	14	15	16	17
47		18	19	20	21	22	23	24
48	diciembre	25	26	27	28	29	30	01
49		02	03	04	05	06	07	08
50		09	10	11	12	13	14	15
51		16	17	18	19	20	21	22

QUINTO AÑO	
prematricula	
23 al 29 TERNAS	
Semana 1	30 enero inicio primera rotacion
semana 2	
semana 3	
semana 4	
semana 5	
semana 6	8 examen final primera rotacion
semana 7	14 y 15 marzo examen de recuperacion
semana 1	18 marzo inicia segunda rotacion
semana santa	
semana 2	
semana 3	
semana 4	
TERNAS 22 al 26 semana de practica	
semana 6	3 mayo examen final segunda rotacion
semana 7	9 y 10 mayo examen de recuperacion
semana 1	13 mayo inicia tercera rotacion
semana 2	
vacaciones intersemestrales vacaciones intersemestrales	
semana 3	
semana 4	
semana 5	
semana 6	5 julio examen final tercera rotacion
semana 7	11 y 12 de julio examen de recuperacion
semana 1	15 julio inicia cuarta rotacion
TERNAS 22 al 26	
Semana 2	
semana 3	
semana 4	
semana 5	
semana 6	30 examen final cuarta rotacion
semana 7	5 y 6 de septiembre examen de recuperacion
semana 1	9 septiembre inicia quinta rotacion
semana 2	
semana 3	
semana 4	
semana 5	
semana 6	18 octubre examen final quinta rotacion
TERNAS 21 al 25 noviembre 25 octubre examen de recuperacion	
semana 1	28 octubre inicio sexta rotacion
semana 2	
semana 3	
semana 4	
semana 5	
semana 6	6 diciembre examen final sexta rotacion
semana 7	12 y 13 examen de recuperacion



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 25 de 43
 Sesión Ordinaria
 Acta No. CU-O-012-12-2012
 18 de Diciembre, 2012

c) CALENDARIO DE SEXTO AÑO 2013

Calendario Académico FCM 2013		1-ene-2013							SEXTO AÑO	
#	MES	L	M	X	J	V	S	D		
52		24	25	26	27	28	29	30		
1	enero	31	01	02	03	04	05	06		
2		07	08	09	10	11	12	13		
3		14	15	16	17	18	19	20		
4		21	22	23	24	25	26	27		
5	febrero	28	29	30	31	01	02	03		
6		04	05	06	07	08	09	10		
7		11	12	13	14	15	16	17		
8		18	19	20	21	22	23	24		
9	marzo	25	26	27	28	01	02	03		
10		04	05	06	07	08	09	10		
11		11	12	13	14	15	16	17		
12		18	19	20	21	22	23	24		
13		25	26	27	28	29	30	31		
14	abril	01	02	03	04	05	06	07		
15		08	09	10	11	12	13	14		
16		15	16	17	18	19	20	21		
17		22	23	24	25	26	27	28		
18	mayo	29	30	01	02	03	04	05		
19		06	07	08	09	10	11	12		
20		13	14	15	16	17	18	19		
21		20	21	22	23	24	25	26		
22	junio	27	28	29	30	31	01	02		
23		03	04	05	06	07	08	09		
24		10	11	12	13	14	15	16		
25		17	18	19	20	21	22	23		
26		24	25	26	27	28	29	30		
27	julio	01	02	03	04	05	06	07		
28		08	09	10	11	12	13	14		
29		15	16	17	18	19	20	21		
30		22	23	24	25	26	27	28		
31	agosto	29	30	31	01	02	03	04		
32		05	06	07	08	09	10	11		
33		12	13	14	15	16	17	18		
34		19	20	21	22	23	24	25		
35	septiembre	26	27	28	29	30	31	01		
36		02	03	04	05	06	07	08		
37		09	10	11	12	13	14	15		
38		16	17	18	19	20	21	22		
39		23	24	25	26	27	28	29		
40	octubre	30	01	02	03	04	05	06		
41		07	08	09	10	11	12	13		
42		14	15	16	17	18	19	20		
43		21	22	23	24	25	26	27		
44	noviembre	28	29	30	31	01	02	03		
45		04	05	06	07	08	09	10		
46		11	12	13	14	15	16	17		
47		18	19	20	21	22	23	24		
48	diciembre	25	26	27	28	29	30	01		
49		02	03	04	05	06	07	08		
50		09	10	11	12	13	14	15		
51		16	17	18	19	20	21	22		
52		23	24	25	26	27	28	29		



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Página 26 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No.CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

d) CALENDARIO DE INTERNADO 2013

Calendario Académico FCM 2013		1-ene-2013						
#	MES	L	M	X	J	V	S	D
52		24	25	26	27	28	29	30
1	enero	31	01	02	03	04	05	06
2		07	08	09	10	11	12	13
3		14	15	16	17	18	19	20
4		21	22	23	24	25	26	27
5	febrero	28	29	30	31	01	02	03
6		04	05	06	07	08	09	10
7		11	12	13	14	15	16	17
8		18	19	20	21	22	23	24
9	marzo	25	26	27	28	01	02	03
10		04	05	06	07	08	09	10
11		11	12	13	14	15	16	17
12		18	19	20	21	22	23	24
13		25	26	27	28	29	30	31
14	abril	01	02	03	04	05	06	07
15		08	09	10	11	12	13	14
16		15	16	17	18	19	20	21
17		22	23	24	25	26	27	28
18	mayo	29	30	01	02	03	04	05
19		06	07	08	09	10	11	12
20		13	14	15	16	17	18	19
21		20	21	22	23	24	25	26
22	junio	27	28	29	30	31	01	02
23		03	04	05	06	07	08	09
24		10	11	12	13	14	15	16
25		17	18	19	20	21	22	23
26		24	25	26	27	28	29	30
27	julio	01	02	03	04	05	06	07
28		08	09	10	11	12	13	14
29		15	16	17	18	19	20	21
30		22	23	24	25	26	27	28
31	agosto	29	30	31	01	02	03	04
32		05	06	07	08	09	10	11
33		12	13	14	15	16	17	18
34		19	20	21	22	23	24	25
35	septiembre	26	27	28	29	30	31	01
36		02	03	04	05	06	07	08
37		09	10	11	12	13	14	15
38		16	17	18	19	20	21	22
39		23	24	25	26	27	28	29
40	octubre	30	01	02	03	04	05	06
41		07	08	09	10	11	12	13
42		14	15	16	17	18	19	20
43		21	22	23	24	25	26	27
44	noviembre	28	29	30	31	01	02	03
45		04	05	06	07	08	09	10
46		11	12	13	14	15	16	17
47		18	19	20	21	22	23	24
48	diciembre	25	26	27	28	29	30	31
49		02	03	04	05	06	07	08
50		09	10	11	12	13	14	15
51		16	17	18	19	20	21	22
52		23	24	25	26	27	28	29
1	enero	30	31	01	02	03	04	05
		06	07	08	09	10	11	12
		13	14	15	16	17	18	19
		20	21	22	23	24	25	26
		27	28	29	30	31	01	02

INTERNADO ROTATORIO 2013-2014

Internado Rotatorio 2013		23 enero distribución de plazas
Primera rotación 1 Febrero - 30 Abril		31 enero reunión nuevos internos
Primer Examen	25/02/2013	
Segundo Examen	22/03/2013	
Tercer Examen	19/04/2013	
Exámenes de terna	22 al 26 abril	
Examen de Recuperación	29/04/2013	11 Marzo recepción de documentos nuevos internos
Semana Santa		
15 al 19 abril curso de inducción		18 abril distribución nuevas plazas
Internado Rotatorio 2013		
Segunda rotación 1 Mayo - 30 Julio		30 mayo reunión nuevos internos
Primer Examen	27/05/2013	
Segundo Examen	24/06/2013	
Tercer Examen	19/07/2013	
Exámenes de terna	22 al 26 Julio	
Examen de Recuperación	30/07/2013	10 junio recepción de papeles nuevos internos
15 al 19 julio curso de inducción		18 julio distribución nuevas plazas
Internado Rotatorio 2013		
Tercera rotación 1 Agosto - 31 Octubre		
Primer Examen	30/08/2013	
Segundo Examen	27/09/2013	
Tercer Examen	28/10/2013	
Exámenes de terna	21 al 25 Octubre	
Examen de Recuperación	31/10/2013	9 septiembre recepción de papeles nuevos internos
14 al 18 octubre curso de inducción		18 Octubre distribución nuevas plazas
Internado Rotatorio 2013		
Cuarta rotación 1 Noviembre - 31 Enero 2014		
Primer Examen	22/11/2013	
Segundo Examen	20/12/2013	
Tercer Examen	22/01/2014	
Exámenes de terna	23 al 29 Enero 2014	
Examen de Recuperación	30/01/2014	
16 al 20 diciembre curso de inducción		23 enero distribución nuevas plazas

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.10

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL AÑO 2013, PRESENTADO POR LA MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, explicó: "Para este punto y tal como lo hacemos todos los años, estamos proponiendo el último



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

*Página 27 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012*

viernes de cada mes para llevar a cabo las sesiones del Consejo, a excepción de la Sesión de Diciembre que la estamos proponiendo para tenerla el martes diecisiete (17) por las razones que ustedes ya conocen y que tienen que ver básicamente con el trabajo que se desarrolla la última semana en las Facultades y Centros Regionales y que no es conveniente que las autoridades no estemos el último día que es el viernes porque a veces hay que solventar problemas de pago, firmar documentos, etc. Eso es lo que estamos proponiendo que es lo que hemos realizado y también la Sesión de Mayo que como nos vamos de vacaciones no es el 31 sino que es el viernes 24. Lo sometemos a su consideración."

La Presidencia somete a discusión el presente Punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 30 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-136-12-2012. ACUERDA: Aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Universitario para el año 2013 de la siguiente manera:



Calendario

**Sesiones Ordinarias
Consejo Universitario**

Acuerdo No. CU-O-136-12-2012

2013

ENERO

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

MARZO

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Email: secretariaconsejouniversitario@yahoo.com

Tel: 2235-4668 y Ext. 212

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO."**

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 28 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

PUNTO No.11

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA SALUD (ICS), PRESENTADO POR LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al oficio contentivo de:

- **OFICIO VRA-1564-2012. 27 de noviembre de 2012. Dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza**, Secretaria del Consejo Universitario. En el Reglamento de los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en su Artículo 20 se establece que “la creación de los institutos de investigación será aprobado por el Consejo Universitario, previo informe razonado del Consejo General de Investigación a través de la Dirección de Investigación Científica”, por lo que y considerando que actualmente no está conformado en propiedad dicho Consejo, corresponde a esta Vicerrectoría Académica asumir la titularidad del mismo. En tal sentido, han sido recibidos en esta Vicerrectoría una serie de documentos remitidos por la Dirección de Investigación Científica con los que se propone la creación del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD presentados a esa Dirección por la Facultad de Ciencias Médicas. Por tal motivo me permito trasladar a usted los siguientes documentos: **1. PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD (ICS) 2 REGLAMENTO INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD (ICS) 3 PLAN BIANUAL Y PLAN FINANCIERO. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD. PERIODO DE 2013 Y 2014. 4 DICTAMEN 043-2012** emitido por la Dirección de Investigación Científica Universitaria. **Considerando** que la propuesta de creación de este Instituto cuenta con el Dictamen favorable de la Dirección de Investigación Científica, en cumplimiento del Reglamento referido, respetuosamente solicito a usted someter a aprobación del Consejo Universitario la creación de este importante Instituto. Atentamente, (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica a.i.

La Presidencia somete a discusión el presente Punto. Participando al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dr. Marco Tulio Medina y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, explicó: “El problema que tenemos con este Reglamento es que en la revisión que Ustedes nos envían, nos están mandando también el Proyecto de Creación del Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud, y el Reglamento que era lo que estábamos conversando ahora mismo; tenemos un impase y es que el Consejo Universitario puede aprobar la creación de, o fusión de facultades, centros regionales, institutos, previo dictamen de la Junta de Dirección Universitaria. No podríamos trabajar sobre un reglamento sino está creado el Instituto, lo más que pudiéramos hacer en el marco de la buena fe es dejarlo, no en agenda sino que no nos podemos pronunciar en este momento y suspender este punto en virtud de que no existe en este momento la Junta que pueda darnos un dictamen sobre el instituto que se va a crear y sobre una vez creado el instituto, el reglamento para que funcione el instituto. Lo que le recomendaría es que suspendamos la discusión

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 29 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

de este punto y que al nomás estar conformada nuevamente la Junta nosotros pudiéramos incluirlo inmediatamente como parte de la agenda del que sea de los primeros puntos en cuanto la Junta esté integrada.”

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, instruyó: “No hay otra cosa que hacer, fue lo mismo de la semana pasada, se iban a aprobar unas plazas a la Facultad de Ciencias Espaciales en el Ejecutivo y no se aprobaron porque no estaba aprobada la estructura de las escuelas, entonces no podemos aprobar allá lo que no está aprobado en las instancias legales previas verdad, así que no, no podemos, entonces queda en suspenso este punto.”

En virtud de lo anterior se declaró en suspenso el punto y se dio por agotado el debate.

PUNTO No.12

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH).

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- **OFICIO VRA-1642-2012. 10 de diciembre de 2012.** Enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. En donde remiten los documentos relacionados con el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), a fin de que sean por su medio incluidos en la agenda a conocer y discutir por el Consejo Universitario. Enlisto a usted los documentos que le remito: **1.** Dictamen VRA-No.079-2012. **2.** Oficio DL - 1228-2012 Emitido por el Departamento Legal. **3.** Oficio CU/276-11 emitido por señor Comisionado Universitario. **4.** Oficio DD-240 y dictamen DD-048 emitidos por la Dirección de Docencia. **5.** Oficio SEAF-1132 emitido por la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **6.** Tres (3) ejemplares del documento de Convenio con las generales actualizadas de la titular del Instituto de Acceso a la Información Pública. **7.** CD contentivo del documento de convenio. Me suscribo de usted como su segura servidora. Atentamente, (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica a.i. **DICTAMEN VRA-079-2012.** Vista y Analizada en la Vicerrectoría Académica la propuesta de **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, presentado por iniciativa de la Comisión de Control de Gestión, a través de la Comisionada Coordinadora, Lic. Adalid Morán. La Vicerrectoría Académica, en aplicación de los mandatos de la Ley Orgánica de la UNAH en sus Artículos 3, 4 y 49, numeral 6; y en uso de las atribuciones que le confiere la misma Ley en su Artículo 23, **DICTAMINA: PRIMERO:** Favorable para que el Consejo Universitario apruebe el **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, autorizando a la señora Rectora para su pronta

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 30 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

- firma. **SEGUNDO:** Recomendar al Consejo Universitario, que previo a la firma en el último párrafo de la Clausula Cuarta de la Ejecución y Coordinación, se agregue: “Dichos informes se colocarán en las páginas web de ambas instituciones y se darán a conocer por todos los medios disponibles, a la sociedad hondureña y actores sociales internacionales”, en aras de que los mismos sean de público conocimiento. Dado en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” a los diez días del mes de diciembre del año dos mil doce. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica a.i.
- **Oficio No. D.L. 1228-2012 28 de Noviembre de 2012.** Dirigido a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. En atención a su Oficio VRA-1422-2012 de fecha 29 de Octubre de 2012, este departamento legal emite el siguiente dictamen: Visto y analizado el documento que contiene el borrador del Convenio Marco de Colaboración y Cooperación en Materia de Acceso a la Información Pública entre El Instituto de Acceso a la Información Pública y Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) dicho documento esta de acorde a uno de los objetivos primordiales de la UNAH como es Fomentar la vinculación de la UNAH con las fuerzas productivas, laborales, empresariales, así como con las demás que integran la sociedad hondureña, para promover la cultura de la transparencia y la apertura de información establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de esta manera a la transformación de la sociedad. Y para el logro del objetivo antes mencionado, la UNAH con este tipo de convenio desarrolla una función elemental como es: fortalecer e innovar, de manera permanente, los procesos de educación y capacitación que ofrezcan la superación profesional para contribuir al desarrollo del país. Por tanto este departamento legal emite dictamen favorable y que se siga con el procedimiento administrativo interno para su suscripción y ejecución. Atentamente, (F) Neptali Mejía Rodríguez, Asistente Depto. Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.
 - **Oficio CU/276-11 Ref: TGU/AIG/26-11 Ciudad Universitaria, 31 de octubre, 2011.** Remitido a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica: En respuesta a su solicitud presentada mediante oficio VRA-No. 841, remito dictamen sobre el texto del proyecto de “Convenio marco de colaboración y cooperación en materia de acceso a la información pública (AIP), entre el Instituto de Acceso a la Información Pública y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.” Con las muestras de mi consideración y estima, (F y S) ANDRES PÉREZ MUNGUÍA Comisionado Universitario. **DICTAMEN SOBRE EL TEXTO DEL PROYECTO DE “CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (AIP), ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** Solicitud: Vice-Rectoría Académica/Comisión de Control de Gestión **EL COMISIONADO UNIVERSITARIO,** emite **OPINIÓN: DICTAMINA FAVORABLEMENTE** a la aprobación por parte del honorable Consejo Universitario del proyecto de convenio sometido a consideración, así como de su posterior suscripción por la Rectoría. Para constancia, emite el presente DICTAMEN en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil once. (F y S) ANDRÉS PÉREZ MUNGUÍA Comisionado Universitario.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 31 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

- **Oficio N° DD-240 7 de octubre de 2011.** Dirigido a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. En donde remite a usted el Dictamen N°DD-048-2011 correspondiente al Convenio Marco de Colaboración y Cooperación en Materia de Acceso a la Información Pública entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Sin otro particular. Atentamente, (F y S) Msc. Magda Elsy Hernández Directora de Docencia. **DICTAMEN N° DD-N°048-2011** La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, habiendo recibido y analizado el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación en Materia de Acceso a la Información Pública entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Dirección de Docencia recomienda se firme el presente Convenio Marco de Colaboración y Cooperación en Materia de Acceso a la Información Pública entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) previo a: **1.** Se ha realizado un análisis al documento y se determina que por los alcances, implicaciones, impactos, beneficios que puedan obtenerse, compromisos y responsabilidades que la UNAH asume, se recomienda que antes de la firma se considere la incorporación de otros aspectos esenciales que serán de vital importancia para la consecución de los objetivos previstos y lograr el máximo provecho en las futuras alianzas que de este convenio se deriven: - Además de la nominación de los responsables operativos del seguimiento y coordinación de las actividades que surjan del presente convenio marco es pertinente que se identifiquen y queden establecidas en este documento como corresponsables otras instancias sobre todo de carácter académico que tengan incidencia directa en la consecución de los objetivos de los proyectos o programas que a futuro se establezcan y/o diseñen. - La firma del presente convenio marco en este momento no representa implicaciones financieras para la UNAH, no obstante la universidad deberá tener claro que los convenios específicos que a futuro se deriven de éste, si tendrá que hacer erogaciones financieras presupuestarias dado que en el documento se enuncian algunas acciones para las cuales se requerirá inversión, tal es el caso: capacitaciones, montaje de eventos, desplazamiento de docentes, uso de tecnología entre otros. **2.** Emisión y análisis de los dictámenes del Abogado General y de la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas de la UNAH. Dado en la Ciudad Universitaria, "José Trinidad Reyes", a los seis días del mes de octubre del dos mil once. (F y S) Msc. Magda Elsy Hernández Directora de Docencia.

- **Oficio SEAF-1132 29 de agosto del 2011.** Remitido a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la UNAH. En atención a su Oficio VRA-No. 841-2011 del presente año, en el que solicita dictamen sobre el contenido del "**Convenio Marco de Colaboración y Cooperación en Materia de Acceso a la Información Pública entre el Instituto de Acceso a la Información Pública y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**", nos pronunciamos exclusivamente sobre el aspecto financiero, que es el de nuestra competencia en este trámite. **1. Objeto del Contrato** El objetivo del Convenio es el establecimiento de las bases y mecanismos operativos de colaboración y cooperación entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la apertura informativa, mediante la promoción de experiencias y herramientas de acceso a la información gubernamental. **II. Financiamiento** En el convenio no existe compromiso financiero específico para la Universidad, sin

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

Página 32 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

embargo, eventualmente puede incurrir en alguna erogación cuando se acuerde el desarrollo o ejecución de proyectos en el marco del Convenio en todo caso se entiende que toda erogación se efectuará dentro de la partida presupuestaria asignada a la unidad ejecutora correspondiente, por tanto dicha unidad deberá asegurarse que dispone de recursos necesarios antes de contraer compromisos específicos. En tanto se tome en cuenta lo expuesto, esta Secretaría se pronuncia favorablemente para que el convenio pueda ser firmado en la instancia correspondiente. Atentamente, (F y S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

Seguidamente la Secretaria dio lectura en forma resumida del documento de convenio marco, en el siguiente sentido: "Tiene como objetivo el establecimiento de las bases y mecanismos operativos de colaboración y cooperación, entre la IAIP y la UNAH, para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia y acceso a la información pública en la población universitaria y la ciudadanía en general. Como objetivos específicos realizar seminarios, talleres, con el propósito de fortalecer los conocimientos en materia de ejercicio del derecho a la información pública, protección de datos personales, clasificación de archivos, apertura informativa y demás temas afines a esta materia siempre que las partes lo acuerden, compartir mediante los seminarios las experiencias y herramientas de acceso a la información gubernamental, desarrollar y diseñar conjuntamente programas de capacitación dirigidos a concienciar a los servidores públicos la importancia de la transparencia en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, el derecho del control sobre los datos relativos a la propia persona, y la autodeterminación informativa en el marco de una sociedad democrática para la cual las partes acordaran calendarios de trabajo. Para las acciones derivadas de este Convenio cualquiera de las partes podrán presentar proyectos de capacitación, informe de los objetivos específicos antes mencionados, los cuales serán sometidos a la consideración de la otra y al ser analizados y aprobados serán elevados a la categoría de Acuerdos de Ejecución. Una vez suscritos por las partes pasarán a formar parte de este documento legal, como anexos del mismo. Entre los compromisos que tiene la Universidad está brindar apoyo logístico al IAIP a través del uso de sus instalaciones en los distintos campus de la misma previo análisis de disponibilidad y a condición que no se interrumpan las actividades propias de la Universidad; en la eventualidad de que esto ocurra dicho apoyo será exclusivamente para las actividades conjuntas que se realicen en el marco del Convenio. La UNAH pondrá a disposición del personal de la Oficina de Acceso a la Información Pública Universitaria dependiente de la Comisión de Control de Gestión, para colaborar junto al IAIP en las actividades de capacitación a docentes, estudiantes y empleados de todos los centros universitarios de la UNAH, en materia de transparencia y acceso a la información pública. Entre los compromisos del IAIP está el asegurar la presencia y movilización del personal del IAIP cuando se realicen actividades en el campus de la UNAH, según programación de actividades se pondrá a disposición el personal de la gerencia de capacitación del IAIP para la capacitación a docentes y estudiantes de la UNAH en la ley de transparencia y acceso a la información pública. Poner a disposición de la UNAH personal de otras gerencias del IAIP que puedan colaborar en cualquier actividad a fin a ambas instituciones. Como compromisos conjuntos están la celebración de Cursos de Capacitación, dirigidos a servidores públicos, docentes, estudiantes, designados por la UNAH en materia de ejercicio del derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales, clasificación de

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 33 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

archivos, catalogación y conservación de archivos y demás temas afines a esta materia que las partes acuerden. Realizar de manera conjunta eventos de promoción del derecho de acceso a la información pública, la cultura de la transparencia, y la rendición de cuentas, el intercambio de información científica, tecnológica en materia de transparencia y acceso a la información pública y cualquier otra área de cooperación que las partes convengan. En el tema de financiamiento el presente Convenio no generará compromisos financieros económicos para las partes por lo que no estarán obligadas a reservar fondo especiales para cubrir o solventar necesidades particulares o específicas derivadas de su ejecución, sin embargo las partes reconocen que para el normal y cabal cumplimiento del objetivo del presente Convenio es ineludible realizar algunos gastos administrativos, operativos, logísticos o de otra índole que deberán ser afrontados de manera independiente con los recursos asignados en los respectivos presupuestos de conformidad con la disponibilidad de los mismos. La afectación presupuestal y lo dispuesto a la legislación nacional. En la responsabilidad civil, queda expresamente pactado que no habrá responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de un caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen suspensión de los trabajos que se realicen con motivo del cumplimiento del presente documento, por lo que de ser posible una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción se procederá a reanudar las tareas pactadas. También hay una cláusula relacionada con la propiedad intelectual, con la relación laboral, en la cual se refiere a que cada una de las partes continuarán los especialistas y profesionales que designen cada una de las partes continuarán bajo la dirección y dependencia de la institución a la que pertenezcan. La vigencia del Contrato durará dos años, y se podrá modificar y ampliar de común acuerdo entre las partes. Se evaluará trimestralmente los compromisos asumidos y los resultados en el marco del presente convenio emitiéndose las observaciones recomendaciones, y medidas correctivas correspondientes. El presente Convenio podrá resolto por Acuerdo de ambas partes, por decisión de una de las partes a cuyo efecto se lo comunicará la otra mediante carta simple, con una anticipación no menor de sesenta (60) días, plazo dentro del cual se procederá a la liquidación del Convenio. Y la solución de controversia y cualquier discrepancia, diferencia, desacuerdo, o reclamo, será resuelto por un Comité de Conciliación conformado por un representante de cada una de las partes y uno neutral, nombrado de común acuerdo por las instituciones suscriptoras con conocimiento de la materia en discusión. Luego está quienes van a firmar por ambas instituciones, por el IAIP, y por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.”

La Presidencia somete a discusión el presente Convenio. Suficientemente discutido. Se aprobó con 30 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-137-12-2012. ACUERDA: PRIMERO: Aprobación del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), con dictámenes favorables de la Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, del Comisionado Universitario, Abogado General, y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Autorizar a la Máster Julieta Castellanos, para que en su condición de Rectora y Representante

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

*Página 34 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012*

Legal de la Institución, proceda a la firma del presente Convenio de Colaboración y Cooperación. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría General para que proceda al registro y publicación del presente Convenio, por medio de la Unidad Especializada para la Tramitación y el Registro de todos los Convenios de la UNAH. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.13

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ADENDUM AL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO EFECTIVO EL 4 DE FEBRERO DE 2008 ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE MANITOBA (CANADÁ), UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR), UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE NICARAGUA (UNA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "MANEJO DE PLAGAS A NIVEL COMUNITARIO EN LA AGRICULTURA CENTROAMERICANA".

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- **RU-No.978-2012 11 de diciembre de 2012.** Dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, en donde se remite nuevamente el Memorándum de Entendimiento (ORIGINAL) entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad de Manitoba Canadá, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua, con sus respectivos dictámenes para ser sometidos a Consejo. Atentamente (F y S) Julieta Castellanos, Rectora.
- **OFICIO N° 1011-2012-VRI-UNAH 11 de Diciembre, 2012.** Dirigido a la Msc. Julieta Castellanos, Rectora UNAH. Contentivo de que con el objeto de dar respuesta al Oficio SCU-264-2012 de fecha 29 de Noviembre del 2012, enviado por la Secretaría del Consejo Universitario referente a la Revisión del Convenio entre la Universidad de Manitoba Canadá, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. El documento que se remite es el Memorándum de Entendimiento, efectivo desde el 14 de Septiembre de 2006 (documento original en inglés). Copia del Bosquejo, efectivo desde el 14 de Septiembre de 2006, (en versión español) como se titula en el documento enviado anteriormente, esta Vicerrectoría desconoce el motivo por el cual lo titularon Bosquejo, ya que es la traducción oficial del Memorándum firmado. Hacemos mención que el motivo de firma es para la ampliación al plazo de ejecución del proyecto "Manejo de Plagas a nivel comunitario en la agricultura Centroamericana". Sin otro particular y agradeciendo su valioso apoyo a este tema, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración. Por el equipo de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, (F y S) Mayra Roxana Luisa Falck Reyes, Vicerrectora de Relaciones Internacionales a.i.
- **OFICIO N° 891-2012-VRI-UNAH 13 de Noviembre, 2012.** Remitido a la Msc. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH. En donde se remite el expediente completo más el Dictamen final emitido por esta Vicerrectoría, en relación a la Revisión del Convenio realizado el 31 de Julio de 2012, entre la Universidad de Manitoba Canadá (UM), la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 35 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua para su respectiva presentación y aprobación ante el Honorable Consejo Universitario. En cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica de la UNAH, artículo 9, 10 y 11 del Reglamento de Procedimientos para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a suscribirse por la UNAH, que nos faculta a gestionar convenios Internacionales y remitirlos a la Rectoría. El Convenio antes referido cuenta con dictamen favorable de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, porque se apega a las Leyes, normas y prioridades de la UNAH, con el propósito de que se someta a consideración ante el Consejo Universitario para su aprobación y firma. Sin otro particular y agradeciendo de antemano su valioso apoyo a este tema, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración. Por el equipo de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, (F y S) Mayra Roxana Luisa Falck Reyes, Vicerrectora de Relaciones Internacionales a.i. **DICTAMEN FINAL 18-2012** Visto y analizada la **REVISIÓN DEL CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MANITOBA (CANADÁ), Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**. La Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la UNAH, los Artículos 10, 11 y demás aplicables del Reglamento de Convenios de la UNAH; y, luego de haber analizado el contenido de la Ampliación del Convenio entre la Universidad de Manitoba de Canadá y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y de haber enmendado la recomendación sugerida en el dictamen de la Vicerrectoría Académica informando a la Universidad de Manitoba Canadá que la persona que representa a la UNAH es la Abogada María Antonia Navarro Directora del CURLA; respetuosamente recomienda al Honorable Consejo Universitario la Aprobación de este Convenio. Ciudad Universitaria, "José Trinidad Reyes" Tegucigalpa M.D.C. 12 de Noviembre de 2012. (F y S) Mayra Roxana Luisa Falck Reyes, Vicerrectora de Relaciones Internacionales.

- **Vicerrectoría Académica. DICTAMEN VRA-063-2012.** Vista y Analizada en la Vicerrectoría Académica la propuesta de **REVISIÓN DEL CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MANITOBA (CANADA), LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS; Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE NICARAGUA**, presentada por iniciativa de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales. La Vicerrectoría Académica, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la UNAH en su Artículo 23 y en cumplimiento de lo establecido en el reglamento de Convenios de la UNAH, **DICTAMINA: Y PRIMERO** Recomendar al Consejo Universitario que apruebe la ampliación del periodo de vigencia del **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MANITOBA (CANADA), LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE NICARAGUA**, hasta el 31 de marzo de 2013 y que se defina a la persona que ostentara la representación institucional de la UNAH en el Proyecto, modificando el nombre y cargo contenido en el punto 18.1 del Convenio Marco. **SEGUNDO:** Recomendar al Consejo Universitario que instruya a la Directora del CURLA para que investigue y tome las medidas necesarias en lo relacionado con lo expuesto por la señora Rhonda Friesen, Directora de Relaciones Internacionales de la Universidad de Manitoba en su nota del 21 de septiembre de 2012, dirigida a la Vicerrectora de Relaciones Internacionales de la UNAH, Msc. Mayra Falck, en su párrafo tercero, nota que forma parte del expediente de solicitud de la ampliación del período de vigencia del Convenio Marco referido.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 36 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil doce. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica a.i.

- **Oficio No. D.L. 1012-2012 02 de Octubre de 2012.** Remitido a la Msc. Mayra Falck, Vicerrectora de Relaciones Internacionales. En atención a su Oficio No. 741-2012-VRI-UNAH de fecha 25 de Septiembre de 2012, este departamento legal emite el siguiente dictamen: Visto y analizado el documento que contiene la propuesta de revisión y ampliación del Convenio a suscribirse entre la Universidad de Manitoba Canadá, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua y Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con este tipo de documentos la UNAH desarrolla uno de sus objetivos primordiales como es Promover, desarrollar, innovar y difundir la investigación científica, humanística y tecnológica. En consecuencia con el desarrollo de sus objetivos mediante la suscripción de la renovación de este convenio la Universidad continúa logrando una de sus funciones y atribuciones primordiales, como es fortalecer e innovar de manera permanente, los procesos de educación y capacitación, que ofrezcan la superación profesional para contribuir al desarrollo del país. Por tanto este departamento legal emite dictamen favorable y que se siga con el procedimiento administrativo interno para su suscripción y ejecución de la renovación del convenio. Atentamente, (F) Neptali Mejía Rodríguez, Asistente Depto. Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.

- **Dirección de Docencia. DICTAMEN No. DD-074-2012** La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, después de analizar el documento de Convenio para el cumplimiento del Proyecto Manejo de Plagas a Nivel Comunitario en la Agricultura Centroamericana entre las universidades de Manitoba (Canadá) en nombre de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Alimentarias (UM), Universidad de Costa Rica en nombre del Centro de Investigación de Contaminación Ambiental (UCR), Universidad Autónoma de Honduras en nombre del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (UNAH) y la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua (UNA): enviado a esta Unidad Académica por la Dra. Mayra Roxana Luisa Falck Reyes, Vicerrectora de Relaciones Internacionales. Recomienda: Que se firme la ampliación del Convenio hasta las fechas solicitadas por las universidades participantes para que puedan lograrse en un 100% las metas y objetivos propuestos en el proyecto, siendo estos la de contribuir a la mejora de la salud humano y ambiental en América Central, y al mismo tiempo aumentar la producción agraria. Que las universidades participantes continúen ejecutando el proyecto en el marco de su inicio, teniendo presente los siguientes principios: • Resolución de conflictos • Propiedad intelectual • Estrategias de sostenibilidad • Evaluación y auditoria de proyectos • indemnización. Dado en la ciudad universitaria, "José Trinidad Reyes", a los tres días del mes de octubre del año dos mil doce. (F y S) Msc. Magda Elsy Hernández Directora de Docencia.

- **Oficio SEAF-1690, 30 de octubre 2012.** Dirigido a la Msc. Mayra Roxana Luisa Falck Reyes, Vicerrectora de Relaciones Internacionales. En respuesta a su oficio No. 740-2012-VRI-UNAH, en el que solicita la emisión de dictamen sobre la revisión y proroga de la duración del Convenio entre La Universidad de Manitoba Canadá (UM), La Universidad de Costa Rica (UCR), La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua (UNA), nos pronunciamos sobre el aspecto financiero, que es el de la competencia de esta Secretaría, así: I. El

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 37 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

Convenio cuya duración se desea prorrogar tiene como meta contribuir a la mejora de la salud humana y ambiental en América Central, y al mismo tiempo aumentar la producción agraria. Este proyecto tiene un enfoque regional y se concentra en tres países; Costa Rica, Honduras y Nicaragua y se espera que tenga impacto posterior en otros países de Centro América. El propósito de este Proyecto es mejorar el recurso humano y la capacidad de infraestructura de los Socios de tal manera que puedan contribuir local, nacional e internacionalmente y en el contexto de igualdad de género, igualdad de conocimiento y buena administración, a una mejora en el control comunitario de manejo y uso seguro de plaguicidas y al desarrollo de políticas y programas gubernamentales más efectivos a este respecto. **II.** La prorroga que se acordaría comprende el periodo del 1 de agosto de 2012 al 31 de mayo de 2013. Todas las demás disposiciones del Convenio se mantendrían inalterables. **III.** El financiamiento del proyecto objeto del Convenio es aportado por la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Terciaria de Canadá (AUCC); siendo la Universidad de Manitoba, Canadá la que administra y supervisa el presupuesto y la responsabilidad de las partes del Convenio. Por su lado la UNAH como suscriptora del Convenio se compromete a: a) Colaborar para llegar a un mejor uso del recurso humano y de la capacidad de infraestructura de cada uno de los Suscriptores; b) Construir sinergias con otros proyectos relacionados en Costa Rica, Nicaragua y Honduras; c) Asistir a reuniones del Proyecto, a Solicitud de la UM; d) Coordinar con la UM y entre sí para asegurar la implementación oportuna de las responsabilidades de los Suscriptores; e) Mantener buena comunicación entre sí y con la UM; f) Anticipar y responder a problemas o inconvenientes que puedan surgir en el proyecto durante su duración; g) Asegurar la disponibilidad de personal administrativo adecuado que permita mantener a la UM informada de los avances, gastos y eventualidades en el Proyecto y llevar los registros necesarios para ello; h) Identificar problemas, preguntas o dudas relacionadas con el proyecto, y comunicarlas oportunamente a la UM; y i) Llevar a cabo sus labores y cumplir sus responsabilidades de manera tal que la UM no entre en violación de sus obligaciones tal como se especifican en el Acuerdo de Contribución. Además se compromete a mantener una cuenta bancaria para el proyecto: a) La cuenta será utilizada para el depósito de todos los fondos que se reciban de la UM; b) No se mezclarán estos fondos con otros de otras fuentes; c) La cuenta podrá ser una cuenta bancaria especial dedicada a este proyecto, o un fondo especial debidamente separado en el sistema contable de la UNAH; d) El seguimiento de este fondo o cuenta incluirá todos los gastos y depósitos relacionados con el proyecto. **IV.** De lo expuesto en los numerales anteriores se establece que dados los objetivos del convenio su continuidad es de beneficio para la UNAH, además de que no implica obligaciones financieras para la Institución, pues los recursos para el desarrollo del proyecto objeto del Convenio son proporcionados por la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Terciaria de Canadá. En consecuencia esta Secretaría Ejecutiva se Pronuncia Favorablemente para la suscripción de la prórroga de la duración del **Convenio entre La Universidad de Manitoba Canadá (UM), La Universidad de Costa Rica (UCR), La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua (UNA).** Atentamente, (F y S) Leonidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 38 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

- **Oficio DC-No.433-12 11 de octubre de 2012.** Remitido a la Msc. Mayra Roxana Falck, Vicerrectora Relaciones Internacionales a.i.: En respuesta a su oficio No. 737-2012-VRI-UNAH, de fecha 25 de septiembre/2012, tengo a bien remitir a Usted el Dictamen emitido sobre la ampliación del Convenio entre la Universidad de Manitoba-Canadá, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Agraria de Nicaragua y Nuestra Universidad (Proyecto Manejo Comunitario de Plagas en la Agricultura Centroamericana); por la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Agronómica y los departamentos de: Suelos, Producción Vegetal, Producción Animal e Ingeniería Agrícola, el cual se adjunta en original al presente oficio. Asimismo y en reunión sostenida con la Coordinación y los 4 departamentos de la carrera de Ingeniería Agronómica han manifestado a esta Dirección la necesidad de cambiar el equipo actual que coordina el proyecto, entre otras cosas; porque quien lo coordina es una Trabajadora Social y no alguien del área de la Ingeniería Agronómica, por la mala administración financiera del equipo que ha sido una preocupación de esa Vicerrectoría y de esta Dirección y finalmente, porque queremos tener como Centro la oportunidad bajo mi dirección de demostrar la capacidad de ejecución financiera y técnica durante la ampliación de las obligaciones generadas por el Convenio. Adjunto la lista del nuevo equipo técnico para que sea comunicado oficialmente a las respectivas contra partes; Coordinación Regional de Investigación (Doctora Emilia Cruz Li, Coordinadora Regional de Vinculación UNAH-Sociedad-CURLA Ing. Evangelina Trejo y Abogada María Antonia Navarro Bustillo, Dirección CURLA). Agradeciendo su atención a la presente, se suscribe con las muestras de mi consideración y estima. Atentamente, (F y S) Abogada María Antonia Navarro Bustillo. **DICTAMEN. La Ceiba, 03 de octubre del 2012 Abogada María Antonia Navarro Bustillo Directora del CURLA** Estimada Señora Directora Reunidos los Jefes de Departamento y la Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Agronómica y en base al Oficio No. DC-412-12 del 27 de septiembre del 2012 enviado por la Directora del CURLA, en el que solicita se emita un dictamen sobre la ampliación del Convenio entre la Universidad de Manitoba-Canadá, La Universidad de Costa Rica, la Universidad Agraria de Nicaragua y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el cual fue firmado el 14 de septiembre del año 2006 y que es contentivo del Proyecto Manejo Comunitario de Plagas en la Agricultura Centro Americana; en vista de todo lo anterior se **DICTAMINA: Que se proceda a la ampliación del Convenio por los significativos beneficios Técnicos-Científicos que representa para el CURLA; además por notables relaciones Inter-institucionales, Nacionales e internacionales que conllevan a la UNAH-CURLA.** Nos suscribimos de usted con todo aprecio y respeto. Atentamente, (F y S) Ing. Martha Isabel Zelaya, Coord. Carrera Ing. Agronómica, (F y S) Ing. Roberto García Benavides, Jefe Depto. de Suelos, (F y S) Dr. Efraín Trejo Cha, Jefe Depto. Producción Vegetal, (F y S) Ing. Cesar Arana, Jefe Depto. Producción Animal, (F y S) Ing. Porfirio Galindo, Ing. Depto. Ingeniería Agrícola.

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza a manera de resumen, expresó: "Para este tema para este punto tenemos el Oficio enviado por la Rectoría a la Secretaría del Consejo Universitario y el Adendum al Convenio que está tanto en inglés como la traducción en español. En primer lugar refiere en el preámbulo que la Universidad de Manitoba ha firmado un acuerdo de contribución con la Asociación de Universidades e instituciones de Educación Terciaria de Canadá, del 14 de septiembre del 2006 para llevar a cabo un proyecto descrito como Manejo Comunitario de Plagas en la agricultura centroamericana; y que la Universidad de Costa Rica, la Universidad Autónoma de

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 39 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

Honduras y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua de acuerdo con la Universidad de Manitoba desean participar en este Convenio por el cual las tres universidades se comprometen a completar una parte del proyecto antedicho en cooperación con la Universidad de Manitoba, de tal manera que el esfuerzo conjunto entre las instituciones apunte a cumplir la obligación de la Universidad de Manitoba en el acuerdo de contribución. Cada una de las obligaciones de las instituciones se compromete a cumplir ciertos papeles, responsabilidades y obligaciones que surjan del acuerdo de contribución tal como se especifica en este acuerdo. Básicamente lo que nos están presentando es un adendum a un Convenio que estaba vigente, se habla por ejemplo se detallan quienes van a ser los directores de proyecto por cada una de las instituciones, como van a estar la responsabilidad y los fondos; por ejemplo en esto de las responsabilidades y los fondos dice que tal como se especifique en el Acuerdo de Contribución la Universidad de Manitoba recibirá una contribución durante la duración del proyecto sujeta a los términos de este acuerdo. La Universidad de Manitoba se compromete durante la duración del Acuerdo a realizar contribuciones en especies al proyecto tal como se especifica en el acuerdo de contribución, cumplir con las responsabilidades de la Universidad de Manitoba, transferir una porción de la contribución a los socios de acuerdo con el presupuesto. La transferencia de los fondos de la Universidad de Manitoba a los socios se realizará por lo general en la forma de reembolso de gastos declarados, o adelantos periódicos por gastos anticipados, en cantidades que la Universidad de Manitoba considere aceptable. Los socios que son las universidades se comprometen a utilizar los fondos que reciban de la Universidad de Manitoba únicamente para el cumplimiento de las responsabilidades de acuerdo a lo previsto en el acuerdo y en el acuerdo de contribución. No solicitar reembolso de gastos que excedan las cuotas especificadas por el Presupuesto. Estar consciente de las guías de gastos al incurrir en cualquier gasto, llevar y completar con atención, habilidad, diligencia y eficiencia su responsabilidad y mantener los registros de manera ordenada y profesional, lo cual le permitirá a la Universidad de Manitoba cumplir sus obligaciones bajo el acuerdo de contribución. Sin perjuicio de otras especificaciones en este acuerdo la Universidad de Manitoba podrá tras informar por escrito a los socios terminar este acuerdo en todo o en parte o suspender el desarrollo de todas o algunas de sus obligaciones, tal terminación o suspensión tendrá efecto a partir de la fecha estipulada en las notificaciones escritas que la Universidad de Manitoba proveerá en tales casos. Adicional al proyecto la parte principal del memorándum de entendimiento inicial que hubo, el Adendum que se está proponiendo manifiesta que teniendo en cuenta los términos y las condiciones, las universidades que se señalaron desean prorrogar el período del acuerdo por un mayor período, dando comienzo el primero de agosto del 2012 y terminando el 31 de octubre del 2013, con la posibilidad de volver a ser prorrogado con el mutuo acuerdo de las partes; las partes acuerdan que aparte de lo estipulado aquí arriba, el acuerdo seguirá vigente con total efecto legal y que cualquier obligación adquirida hasta la misma fecha del presente adendum del acuerdo continuará siendo vinculante. El presente acuerdo podrá ser firmado por diferentes partes en varios ejemplares y en varias series de ejemplares siendo considerados cada una de ellos una vez firmados un original y todos ellos en un conjunto constituirán un único acuerdo de igual validez. Se podrá remitir por fax o electrónicamente en formato PDF una de las partes firmantes del presente acuerdo, considerándose válido el envío de las partes del presente acuerdo firmadas originalmente.”

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

*Página 40 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012*

La Presidencia somete a discusión el presente Convenio. Participando al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y el Ing. José Mónico Oyuela. Suficientemente discutido. Se aprobó con 30 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-138-12-2012. ACUERDA: PRIMERO: Aprobación del ADENDUM AL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO EFECTIVO A PARTIR DEL 4 DE FEBRERO DE 2008 ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE MANITOBA (CANADÁ), UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR), UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE NICARAGUA (UNA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), para el cumplimiento del Proyecto “Manejo de Plagas a Nivel Comunitario en la Agricultura Centroamericana”, con dictámenes favorables de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Abogado General, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Agronómica y los departamentos de Suelos, Producción Vegetal, Producción Animal e Ingeniería Agrícola. **SEGUNDO:** Autorizar a la Máster Julieta Castellanos, para que en su condición de Rectora y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma del presente Adendum. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría General para que proceda al registro y publicación del presente Convenio, por medio de la Unidad Especializada para la Tramitación y el Registro de todos los Convenios de la UNAH. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.14

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA CARRERA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA, SU DIAGNOSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS, PRESENTADO POR LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al oficio contentivo de:

- **OFICIO VRA-No.1650-2012. 10 de diciembre de 2012.** Dirigida a Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. En donde se remite la documentación que nos enviara la señora Directora del Sistema de Estudios de Postgrado Dra. Olga Joya, sobre la CREACIÓN DE LA CARRERA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN EN EL GRADO DE MAESTRÍA, que fuera presentada a esa Dirección por la Facultad de Ciencias Médicas. Enlisto a usted los documentos que le remito: **1.** Dictamen VRA-No.080-2012. **2.** Oficio DSEP/723/2012 de la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrados. **3.** Copia Dictamen SEAF-1807. **4.** Copia Oficio No.1221-2012 de la Oficina del Abogado General. **5.** Dictamen No.040-2012 de la Dirección de Investigación Científica. **6.** Documento “Diagnóstico para la Creación del Programa de Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutrición”. **7.** Proyecto de la Carrera “Seguridad Alimentaria y Nutricional con Orientación en Sistemas de Producción y Orientación en Nutrición”. Me suscribo de usted, agradeciéndole incluir en la Agenda del Consejo Universitario la creación de la Carrera mencionada. Atentamente, (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica a.i. **DICTAMEN**

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 41 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

VRA-080-2012. La Vicerrectoría Académica, habiendo Visto y Analizado la solicitud de **Creación de la Carrera Seguridad Alimentaria y Nutrición en el Grado de Maestría**, presentada por iniciativa de la Facultad de Ciencias, a través de su Decana Dra. Mirna Marín; La Vicerrectoría Académica, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la UNAH en su Artículo 23, **DICTAMINA** favorable para que el Consejo Universitario apruebe la creación y funcionamiento de la carrera Seguridad Alimentaria y Nutrición en el Grado de Maestría, adscrita a la Facultad de Ciencias; recomendando que previo a su presentación al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva, se complete con la documentación de soporte requerida, los Currículos Vitae del futuro cuerpo docente de la carrera. Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los diez días del mes de diciembre del dos mil doce. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica a.i.

- **Oficio No. No. 1221-2012. 27 de Noviembre de 2012.** Dirigido a la Dra. Olga Joya, Directora del Sistema de Estudios de Postgrado. En atención a su oficio DSEP/635/2012 de fecha 25 de Octubre del año en curso, este departamento legal, emite el siguiente dictamen: Vista y analizada la documentación relacionada al proyecto de la creación de la Maestría en Seguridad Alimenticia y Nutricional con Orientación en Sistemas de Producción y Orientación en Nutrición que será impartida en la Facultad de Ciencias, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras desarrolla uno de sus objetivos primordiales, fomentar y promover el desarrollo de la educación superior en beneficio de la sociedad hondureña, capaces de enfrentar los desafíos que impone esta sociedad. Asimismo con esta maestría la Universidad participa en la formación de profesionales con excelencia técnica y científica que contribuyan a mejorar la situación alimentaria - nutricional de la población hondureña. Siendo que la fuente del financiamiento de esta maestría es auto sostenible con recursos de apoyo institucional, apoyo internacional y cuota de estudiantes. Por lo tanto es procedente la aprobación de este postgrado. Atentamente, (F) Neptali Mejía Rodríguez Asistente Legal, (F Y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.

- **Oficio No. SEAF-1807. 20 de noviembre de 2012.** Dirigido a la Dra. Olga Joya, Directora del Sistema de Estudios de Postgrado. En atención a su Oficio DSEP/635/2012 en el que solicita la actualización de la fecha del dictamen acerca de la Maestría en "Seguridad Alimentaria y Nutricional con Orientación en Sistema de Producción y Orientación en Nutrición", le manifestó que se reitera el contenido de nuestro Oficio SEAF-1120 del 22 de agosto de 2011, en el cual nos pronunciamos favorablemente respecto a la creación de dicha maestría, puesto que la documentación ahora remitida es la misma que se presentó cuando se solicitó la emisión del dictamen inicialmente. Cabe hacer mención que el presupuesto que contiene la documentación citada establece que la maestría funcionaría con 30 estudiantes, siendo el precio de la maestría L. 85,000.00 por estudiante; con lo cual se tendría un ingreso global de L. 2,550,0000.00, de esta cifra L. 637,500.00 corresponden al 25% de la UNAH y la diferencia L. 1,912,500.00 a los gastos de la maestría. Por tanto financieramente el desarrollo de la maestría tendrá que enmarcarse en lo presupuestado. Atentamente, (F y S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Página 42 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012

- **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. DICTAMEN N° 040 – 2012.** En Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, el día viernes 26 de noviembre del año dos mil doce, en la Dirección de Investigación Científica de la UNAH según las disposiciones del Acuerdo N° 41-2012, de fecha 30 de enero de 2012, se procedió a la evaluación del componente de investigación y generalidades del programa de postgrado denominado **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ORIENTACIÓN EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y ORIENTACIÓN EN NUTRICIÓN**, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA QUE DEPENDERÁ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS. Visto el Plan de Estudio del Programa de Postgrado denominado Seguridad Alimentaria y Nutricional con Orientación en Sistemas de Producción y Orientación en Nutrición, el cual otorgará el grado académico de Máster en Seguridad Alimentaria y Nutricional. La Dirección de Investigación Científica **DICTAMINA** de forma **FAVORABLE** en cuanto a la revisión del componente de investigación del Programa de Postgrado Seguridad Alimentaria y Nutricional con Orientación en Sistemas de Producción y Orientación en Nutrición, por cumplir con los requerimientos mínimos para su correcto funcionamiento, Dado en la Ciudad Universitaria a los 26 días del mes de Noviembre de dos mil doce. (F y S) Leticia Salomón, Directora de Investigación Científica.

- **OFICIO: DSEP/723/12. 30 de Noviembre de 2012.** Dirigido a la Dr. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la UNAH. En donde se remite el Plan de Estudios de la “Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional con Orientación en Sistemas de Producción y Orientación en Nutrición” que será impartida por la Facultad de Ciencias para que sea presentado ante el Consejo Universitario para su aprobación. Adjunto remito los Dictámenes de: • Dirección de Investigación Científica (DICU) Dictamen No. 040-2012 (26/11/2012) • Asesoría Legal. Of. No. 1221-2012. (27/11/2012 • Secretaría de Administración y Finanzas. Of. SEAF-1807.2012. (20/11/2012) Agradecemos el pronto envío para la aprobación de este Postgrado que ha sido solicitado por la población de los Centros Regionales en donde tenemos los más altos índices de pobreza. Sin otro particular, le saluda. Atentamente, (F y S) Dra. Olga Joya, Directora del Sistema de Estudios de Postgrado.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Abog. María Antonia Navarro, Ing. Oscar Meza Palma, Abog. Carlos Armando Flores, Dr. Héctor Leiva y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, sobre el punto concluyó: “Creo que esos procedimientos nos deja fuera a nosotros como Universidad pública de poder alcanzar y ese es un gran inconveniente, aún con los convenios mismos, mire estuviéramos en un Convenio ahorita nosotros, tuviéramos fondos de la Cooperación para esto, tenemos problemas, por eso es que a veces las universidades públicas no son receptoras de fondos, porque la Cooperación tiene unos tiempos de ejecución que no son los del sector público y nosotros entre más enredamos esto nos alejamos más de ser sujetos de estar vinculadas a otras redes; Entonces creo que en el espíritu de que se ha discutido es esperar a que, a que la Junta esté constituida e independientemente cual sea el dictamen de la Junta negativo o positivo, viene a este Consejo y aquí se resuelve porque tiene facultades para resolver, porque no es vinculante un dictamen de la Junta de Dirección Universitaria, queda en suspenso el Punto Número 14.”

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

*Página 43 de 43
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-012-12-2012
18 de Diciembre, 2012*

En virtud de lo anterior queda en suspenso el presente punto y se dio por agotado el debate.

**PUNTO No.15
PUNTOS VARIOS**

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, manifestó: “En puntos varios no hay ningún punto señora Presidenta porque lo que llegó se agenda para la sesión siguiente.”

**PUNTO No. 16
CIERRE DE SESIÓN**

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, concluyó: “Se cierra la sesión siendo las dos de la tarde con ocho minutos; solo quiero decirles que la Dra. Mirna Marín el día de ayer sufrió un atentado, ella está aquí y decirle que tratamos de comunicarnos y no pudimos, afortunadamente estás con nosotros, pero sí tuvo disparos a su vehículo, aquí enfrente de la Universidad desde una moto, eso fue lo que supimos y que la Seguridad Interna le auxilió de manera inmediata y la trasladó donde tenía que hacerse, pero bueno, gracias que todo salió sin saldos; Feliz Año Nuevo.”

La Presidencia cerró la sesión siendo las dos horas de la tarde con ocho minutos 02:08(hrs) del día de hoy martes 18 de diciembre del 2012.

**JULIETA CASTELLANOS RUIZ
PRESIDENTA**

**BELINDA FLORES DE MENDOZA
SECRETARIA**